



SENADO DE PUERTO RICO

DIARIO DE SESIONES

PROCEDIMIENTOS Y DEBATES DE LA DECIMOTERCERA ASAMBLEA LEGISLATIVA

CUARTA SESION EXTRAORDINARIA

AÑO 2000

VOL. LI

San Juan, Puerto Rico

Miércoles, 30 de agosto de 2000

Núm. 4

A las once y veintiséis minutos de la mañana (11:26 a.m.) de este día, miércoles, 30 de agosto de 2000, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia de la señora Luz Z.Arce Ferrer, Vicepresidenta.

ASISTENCIA

Senadores:

Eudaldo Báez Galib, Carmen L. Berríos Rivera, Eduardo Bhatia Gautier, Norma L. Carranza De León, Carlos A. Dávila López, Velda González de Modestti, Francisco González Rodríguez, Roger Iglesias Suárez, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Víctor Marrero Padilla, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas De León, Mercedes Otero de Ramos, Migdalia Padilla Arvelo, Carlos Pagán González, Orlando Parga Figueroa, Sergio Peña Clos, Bruno A. Ramos Olivera, Charlie Rodríguez Colón, Enrique Rodríguez Negrón, Jorge Andrés Santini Padilla y Luz Z.Arce Ferrer, Vicepresidenta.

INVOCACION

El Reverendo David Casillas y los Padres Carlos Ortiz y Carlos Pérez, miembros del Cuerpo de Capellanes del Senado de Puerto Rico, proceden con la Invocación.

REVERENDO CASILLAS: Dios les bendiga a todos y todas. Nos preparamos para un momento de reflexión, y en la mañana de hoy, nos complace tener al Padre Carlos, que hace un tiempo atrás estuvo aquí en la labor de capellanía por la Iglesia Católica, y en la mañana de hoy va a participar de este acto.

Primero, Padre Carlos Ortiz, también, va a tener una lectura y luego, el Padre Carlos Pérez tendrá la oración.

PADRE ORTIZ: Poniéndonos en oración vamos a leer un fragmento de la carta del Apóstol San Pablo a los Tesalonicenses, la segunda carta:

"Nosotros en cambio, debemos dar gracias en todo tiempo a Dios, por ustedes, hermanos, amados del Señor, porque Dios nos ha escogido desde el principio para la salvación, mediante la acción santificadora del Espíritu y la fe en la verdad. Para esto nos ha llamado por medio de nuestro evangelio, para que consigamos la Gloria de nuestro Señor Jesucristo. Así, pues, hermanos, mantengámonos firmes, y conservemos las tradiciones que hemos aprendido de viva voz o por carta."

PADRE PEREZ: Señor, tus hijos e hijas del Senado se postran en tu presencia porque sienten en su corazón un afán de construir una sociedad digna del hombre. Y esa sociedad y ese futuro tiene un nombre, Jesucristo, que es el Camino, la Verdad y la Vida.

Bendice a sus familias, bendice a los Senadores, a sus ayudantes, bendice a Puerto Rico, bendice a nuestra sociedad puertorriqueña.

Y todo esto te lo pedimos en el nombre de Jesucristo, nuestro Señor. Amén. En el nombre del Padre, y del Hijo y del Espíritu Santo.

INFORMES DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

La Secretaría da cuenta de los siguientes Informes de Comisiones Permanentes:

De la Comisión de Hacienda, un informe, proponiendo la aprobación de la R. C. del S. 2578, con enmiendas.

De la Comisión de Hacienda, tres informes, proponiendo la aprobación de la R. C. del S. 2575 y las R. C. de la C. 2367 y 3527, sin enmiendas.

De la Comisión de Jurídico, tres informes, proponiendo la no aprobación del P. del S. 1608 y los P. de la C. 2481 y 3081.

De la Comisión de Asuntos Internos, un informe, sobre la investigación requerida en torno a la R. del S. 3605.

PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Proyectos de Ley, Resoluciones Conjuntas y Resoluciones del Senado radicadas y referidas a Comisión por el señor Presidente, cuya lectura se prescinde a moción del señor Carlos Dávila López:

PROYECTOS DEL SENADO

***P. del S. 2663**

Por el señor Rodríguez Colón; la señora Arce Ferrer; los señores Meléndez Ortiz, Iglesias Suárez, McClintock Hernández; las señoras Berríos Rivera, Carranza De León; los señores Dávila López, González Rodríguez, Marrero Padilla; la señora Lebrón Vda. de Rivera; el señor Navas De León; la señora Padilla Alvelo; los señores Pagán González, Parga Figueroa, Peña Clos, Rivera Cruz, Rodríguez Negrón y Santini Padilla:

“Para añadir una nueva subsección (q) y renumerar las subsecciones (q), (r) y (s) como subsecciones (r), (s) y (t), respectivamente, de la Sección 1 del Artículo III; enmendar las Secciones 1 y 2 del Artículo VI; derogar las Secciones 3 y 4 del Artículo VI; renumerar las Secciones 5 y 6 como Secciones 3 y 4 del Artículo VI; enmendar la Sección 7 y renumerarla como Sección 5 del Artículo VI; renumerar las Secciones 8 y 9 como Secciones 6 y 7 del Artículo VI; enmendar el inciso (a) de la Sección 10 y renumerarla como Sección 8 del Artículo VI; y renumerar las Secciones 11 y 12 como Secciones 9 y 10 del Artículo VI de la Ley Núm. 72 de 7 de septiembre de 1993, según enmendada, conocida como “Ley de la Administración de Seguros de Salud de Puerto Rico”, a fin de uniformar la operación del Plan de Seguros de Salud del Gobierno de Puerto Rico.”

(SALUD Y BIENESTAR SOCIAL; Y DE GOBIERNO Y ASUNTOS FEDERALES)

P. del S. 2664

Por el señor Fas Alzamora:

“Para denominar con el nombre de Jorge Alberto Ramos Comas la Avenida Desvío Sur en el Municipio de San Germán.”

(GOBIERNO Y ASUNTOS FEDERALES)

P. del S. 2665

Por la señora Otero de Ramos:

“Para enmendar los Artículos 2 y 4 de la Ley Núm. 4 de 24 de mayo de 1960, según enmendada, a fin de que el Gobernador pueda consignar o solicitar en el expediente de extradición criminal cualquier información, situación o circunstancia pertinente a la seguridad, el ajuste o el proceso de rehabilitación de la persona reclamada por las autoridades ejecutivas de cualquier estado.”

(DE LO JURIDICO; DE SEGURIDAD PUBLICA; Y DE GOBIERNO Y ASUNTOS FEDERALES)

P. del S. 2666

Por la señora Otero de Ramos:

“Para enmendar el inciso (c) del Artículo 10 de la Ley Núm. 94 de 22 de junio de 1977, según enmendada, a fin de prohibir la ubicación de establecimientos para ancianos en zonas inundables en el Estado Libre Asociado de Puerto Rico.”

(ASUNTOS URBANOS E INFRAESTRUCTURA; Y DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL)

P. del S. 2667

Por el señor McClintock Hernández; y la señora Lebrón Vda. de Rivera:

“Para adicionar la Regla 27-A a las Reglas de Evidencia de Puerto Rico, según enmendadas, con el fin de establecer el privilegio de la confidencialidad de la comunicación paterno-filial.”

(DE LO JURIDICO)

***ADMINISTRACIÓN**

RESOLUCIONES CONJUNTAS DEL SENADO

*S. J. R. 2579

By Mr. Rodríguez Colón; Mrs. Arce Ferrer; Mr. Meléndez Ortiz, Mr. Iglesias Suárez, Mr. McClintock Hernández; Mrs. Berríos Rivera, Mrs. Carranza De León; Mr. Dávila López, Mr. González Rodríguez, Mr. Marrero Padilla; Mrs. Lebrón Vda. de Rivera; Mr. Navas De León; Mrs. Padilla Alvelo; Mr. Pagán González, Mr. Parga Figueroa, Mr. Peña Clos, Mr. Rivera Cruz, Mr. Rodríguez Negrón and Mr. Santini Padilla:

“To amend Section 7 of Act No. 44 of June 21, 1988, as amended to amend clause (h) and to add a new clause (v) and reletter clauses (v) through (x) as clauses (w) through (y) to enable the Authority to create subsidiary corporations and to amend clauses (a), (b), (c) and (e) of Section 1, clause (a) and (b) of Section 2 and clauses (b) and (c) of Section 6 of Act No. 126 of June 28, 1966 to extend certain income and other

tax benefits to promote the development of such transshipment facilities and the businesses supporting the operation of such facilities or otherwise related thereto in and around the bay of Guayanilla.”

(URBAN AFFAIRS AND INFRASTRUCTURE; AND TOURISM, COMMERCE, INDUSTRIAL DEVELOPMENT AND COOPERATIVES)

R. C. del S. 2580

Por el señor Rodríguez Colón:

“Para asignar al Departamento de Recreación y Deportes, la cantidad de quince mil (15,000) dólares, con cargo al Fondo de Mejoras Públicas del Año Fiscal 2000-2001, a ser transferidos al Comité Olímpico de Puerto Rico para la realización de obras y mejoras a la Casa Olímpica; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.” (HACIENDA)

R. C. del S. 2581

Por el señor Rodríguez Colón:

“Para autorizar al Municipio de Aguada, a incurrir en obligaciones hasta la cantidad de cuatro millones (4,000,000) de dólares, para la construcción de un Coliseo Municipal; para disponer el pago de dicha línea de crédito; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.” (HACIENDA)

***ADMINISTRACIÓN**

RESOLUCIONES DEL SENADO

R. del S. 3623

Por el señor Rodríguez Colón:

“Para expresar el más sincero y caluroso reconocimiento a la conocida artista e intérprete musical Gloria Estefan con motivo de su visita a Puerto Rico el día 28 de agosto de 2000, así como por sus innumerables logros artísticos y empresariales y su gran calidad humana.” (ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 3624

Por la señora Arce Ferrer:

“Para reconocer a la Sargento Alba I. Díaz Torres, placa # 8-18280, por su excelente trabajo como Directora de la Unidad de Violencia Doméstica del Area de Caguas de la Policía de Puerto Rico, en ocasión de la reinauguración de dicha unidad, el 6 de septiembre de 2000.” (ASUNTOS INTERNOS)

RESOLUCION CONCURRENTES DEL SENADO

R. CONC. DEL S. 71

Por el señor Fas Alzamora:

“Para exhortar a la Comisión Denominadora de Estructuras y Vías Públicas del Estado Libre Asociado de Puerto Rico que designe con el nombre de Jorge Alberto Ramos Comas la Avenida Desvío Sur en el Municipio de San Germán.”

(REGLAS Y CALENDARIO)

RESOLUCION CONJUNTA DE LA CAMARA**R. C. de la C. 3533**

Por los señores Mislá Aldarondo, Mundo Ríos, Cintrón García, señora Ruiz Class, señores Acevedo Méndez, Aramburu Díaz, Báez González, Bonilla Feliciano, Bulerín Ramos, Chico Vega, Díaz Sánchez, señora Díaz Torres, señores Díaz Urbina, Figueroa Figueroa, García de Jesús, Jiménez Cruz, Jiménez Negrón, señora Juarbe Benítez, señores López Santos, Maldonado Rodríguez, Marrero Hueca, Manuel; señora Martínez Irizarry, señores Nieves Román, Núñez González, Pérez Ortiz, Quiles Rodríguez, Ramos Meléndez, señora Ramos Rivera, señor Rivera Guerra, las representantes Rivera Ramírez, Romero Donnelly, señores Sánchez Fuentes, Silva Delgado, Valle Martínez, Vázquez Rosado y Vega Borges

“Para asignar al Departamento de Justicia la cantidad de trescientos mil (300,000) dólares a fin de que dicha agencia pueda adquirir equipos para habilitar y renovar las facilidades de distintas dependencias, programas, unidades especializadas y otros componentes del Departamento de Justicia a través de la Isla.”
(HACIENDA)

MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRAMITE LEGISLATIVO

La Secretaría da cuenta de las siguientes Comunicaciones de Trámite Legislativo:

El honorable Pedro Rosselló, Gobernador de Puerto Rico, ha sometido al Senado, para consejo y consentimiento de éste, los nombramientos de la señora Carmen Soler Vda. De Salas, para miembro del Consejo Consultivo de Asuntos de la Vejez, para un término que vence el 11 de julio de 2003; del doctor Máximo Cerame Vivas, para miembro del Consejo para la Conservación y Estudio de Sitios y Recursos Arqueológicos Subacuáticos, para un término que vence el 7 de octubre de 2003; de la licenciada Vanessa del C. Segarra Oyola, para miembro de la Junta Examinadora de Tecnólogos Médicos, para un nuevo término que vence el 11 de agosto de 2004; del señor Roberto Rexach Benítez, para miembro de la Junta de Síndicos de la Universidad de Puerto Rico, para un término que vence el 16 de junio de 2003; de la señora Ivonne Gierbolini Rivera, para Comisionada de la Comisión de Servicio Público, para un término que vence el 1 de agosto de 2004; de la doctora Delma S. Arrigoitia, para miembro del Consejo de Administración del Fondo Puertorriqueño para el Financiamiento del Quehacer Cultural, para un término que vence el 20 de julio de 2004; del doctor Sadí Antonmattei Rivera, para miembro del Tribunal Examinador de Médicos, para un término que vence el 4 de junio de 2004, en sustitución del Dr. Frank Antonio Gaudier; de la doctora Ann Macpherson de Sánchez, para miembro de la Comisión de Alimentación y Nutrición de Puerto Rico, para un término que vence el 1 de julio de 2003, en el área de tecnología de alimentos; del señor Raymond Sánchez Meléndez, para Comisionado de la Comisión de Servicio Público, para un término que vence el 28 de septiembre de 2001; del señor Manuel Feliciano Parrilla, para miembro de la Junta de Directores de la Autoridad de Edificios Públicos, para un término de cinco (5) años; del señor Angel D. Díaz Vanga, para Comisionado de la Comisión de Servicio Público, para un término que vence el 1 de agosto de 2004; del CPA Adrián E. Ortiz, para miembro de la Junta de Directores de la Administración de Compensación por Accidentes de Automóviles, para un término que vence el 1 de julio de 2002; del CPA Adrián E. Ortiz, para miembro de la Junta de Directores de la Corporación del Fondo del Seguro del Estado, para un término que vence el 29 de octubre de 2004; del doctor Jaime Claudio, para miembro de la Junta de Directores de la Corporación de las Artes Musicales, para un término que vence el 31 de julio de 2004, en sustitución de Roberto Stolberg Acosta; de la doctora Loretta Phelps de Córdova, para miembro de la Junta de Directores de la Corporación de Puerto Rico para la Difusión Pública, para un nuevo término que comienza posterior al 12 de septiembre de 2000 y vence el

12 de septiembre de 2005; del doctor Javier García Castillo, para miembro de la Junta Dental Examinadora, para un término de cinco (5) años; del señor Isidro Toro Dominicci, para miembro de la Junta de Directores de la Corporación de Desarrollo de Recursos Minerales de Puerto Rico, para un término que vence el 2 de julio de 2003; del señor Roberto W. Esteves Navarro, para miembro de la Junta de Directores de la Compañía de Turismo de Puerto Rico, para un término que vence el 24 de julio de 2002; del señor Francisco Reyes Santos, para miembro de la Junta de Directores de la Corporación de Puerto Rico para la Difusión Pública, para un término que vence el 12 de septiembre del 2001; de la señora Jackeline Pérez Fernández, para miembro de la Junta Examinadora de Educadores en Salud de Puerto Rico, para un término que vence el 4 de julio de 2003, en sustitución de la Sra. Francisca Rodríguez Meléndez; del señor Juan Antonio García, para miembro de la Junta de Directores de la Administración de Compensación por Accidentes de Automóviles, para un nuevo término que vence el 1 de julio de 2002; de la licenciada Myrna Boissen Alvarez, para miembro de la Junta Examinadora de Administradores de Servicios de Salud, para un término que vence el 30 de noviembre de 2003; del señor Antonio Blanes Carrera, para miembro de la Junta de Directores de la Administración de Seguros de Salud, para un término que vence el 7 de septiembre de 2005, en representación del interés público; del ingeniero José R. Biamón Parra, para miembro de la Junta de Apelaciones sobre Construcciones y Lotificaciones, para un término de seis (6) años; del señor Franco China Rivera, para miembro de la Junta de Directores de la Autoridad de Edificios Públicos, para un término que vence el 18 de noviembre de 2002; del señor Domingo Cruz, para miembro de la Junta de Directores del Fideicomiso de los Niños, para un término de cuatro (4) años; del señor César Montilla, hijo, para miembro de la Junta de Gobierno de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, para un término que vence el 5 de diciembre de 2003; del doctor Manuel Angel Morales Pérez, para miembro de la Junta de Directores del Fideicomiso de los Niños, para un término de cuatro (4) años; del CPA José A. Llorens Orlandi, para miembro de la Junta de Directores de la Corporación de Puerto Rico para la Difusión Pública, para un nuevo término que vence el 12 de septiembre de 2004; de la honorable Carmen Feliciano de Melecio, para miembro de la Junta de Directores de la Corporación del Fondo del Seguro del Estado, para un término que vence el 29 de octubre de 2003; del señor Fernando A. Ríos Lebrón, para Administrador de la Administración de Servicios Generales; del señor Nazario Santiago Vázquez, para miembro de la Junta Examinadora de Embalsamadores de Puerto Rico, para un nuevo término de cuatro (4) años; de la licenciada Ruby Rodríguez, para miembro de la Junta Examinadora de Administradores de Servicios de Salud, para un término que vence el 30 de noviembre de 2002; de la señora Nélide Rivera, para miembro de la Junta de Terapia Física, para un término de cuatro (4) años; del ingeniero Jorge Marrero Huertas, para miembro de la Junta de Calidad Ambiental, para un término que vence el 10 de julio de 2002; de la señora Alicia Cruz García, para miembro de la Junta de Terapia Física, para un término de cuatro (4) años; del doctor Pablo Rodríguez Ortiz, para miembro del Tribunal Examinador de Médicos, para un término que vence el 4 de junio del 2005, en sustitución de la Dra. Miriam Ramírez de Ferrer; del doctor José R. Marrero Russe, para miembro del Tribunal Examinador de Médicos, para un nuevo término que vence el 4 de junio de 2005; del profesor Germán Laureano Ortega, para miembro de la Junta de Retiro para Maestros de Puerto Rico, para un término de cuatro (4) años; de la licenciada Gladys Tapia Ruiz, para miembro de la Junta Examinadora de Tecnólogos Médicos, para un nuevo término que vence el 11 de agosto de 2004; del doctor Sadí Antonmattei Rivera, para miembro de la Junta Examinadora de Técnicos en Radiología de Puerto Rico, para un nuevo término de cuatro (4) años; de la señora Alicia Ortiz González, para miembro de la Junta Examinadora de Opticos, para un término que vence el 3 de agosto de 2003; del señor José E. Coronas Aponte, para miembro de la Junta Examinadora de Médicos Veterinarios de Puerto Rico, para un nuevo término que vence el 4 de agosto de 2002; del doctor Lemuel J. De Jesús Varona, para miembro de la Junta Examinadora de Médicos Veterinarios de Puerto Rico, para un término que vence el 4 de agosto de 2002; de la señora Eneida Vega Mojica, para miembro de la Junta Examinadora de Enfermeras y

Enfermeros de Puerto Rico, para un término que vence el 11 de enero de 2002; de la licenciada Carmen M. Robles Rivera, para miembro de la Junta Examinadora de Tecnólogos Médicos, para un término que vence el 11 de agosto de 2004; del doctor Miguel A. Borri, para miembro de la Junta Examinadora de Médicos Veterinarios de Puerto Rico, para un nuevo término que vence el 4 de agosto de 2003; de la señora Yamira Alemán Ríos, para miembro de la Junta Examinadora de Patólogos del Habla Lenguaje, Audiólogos y Terapistas del Habla Lenguaje de Puerto Rico, para un término que vence el 3 de junio de 2003, en representación de los Terapistas del Habla Lenguaje; de la señora Irma del C. Rivera Esquerdo, para miembro de la Junta Examinadora de Técnicos de Cuidado Respiratorio de Puerto Rico, para un término que vence el 4 de junio de 2001; del señor Reynaldo Rivera, para miembro de la Junta Examinadora de Técnicos de Cuidado Respiratorio de Puerto Rico, para un término que vence el 4 de junio de 2002; del doctor José Díaz Umpierre, para miembro de la Junta Examinadora de Médicos Veterinarios de Puerto Rico, para un nuevo término que vence el 4 de agosto de 2001; del licenciado Charles L. Harney, para miembro de la Junta Examinadora de Patólogos del Habla Lenguaje, Audiólogos y Terapistas del Habla Lenguaje de Puerto Rico, para un término que vence el 3 de junio de 2001; de la señora Ana D. Pizarro An, para miembro de la Junta Examinadora de Enfermeras y Enfermeros de Puerto Rico, para un término que vence el 11 de enero de 2003, en sustitución de la Sra. Marina Garay Contreras; de la señora Abigail Colón Santiago, para miembro de la Junta de Terapia Física, por un término de cuatro (4) años; del doctor Jorge R. De Jesús Miranda, para miembro del Consejo Médico Industrial, para un término que vence el 10 de septiembre de 2003; del licenciado Andrés Guillemard Noble, para miembro de la Junta de Directores de la Compañía de Turismo de Puerto Rico, para un término que vence el 24 de julio de 2003; del señor Héctor M. Burgos Meléndez (Rep. Corredor de Bienes Raíces), para miembro de la Junta de Corredores, Vendedores y Empresas de Bienes Raíces, para un término de cuatro años; del señor Wilfredo Morales Díaz (Rep. de los Consumidores), para miembro de la Junta de Corredores, Vendedores y Empresas de Bienes Raíces, para un término de cuatro años; del señor José L. Ojeda Lugo, para miembro de la Junta Examinadora de Técnicos de Radio y Telereceptores, para un término que vence el 30 de junio de 2002; de la señora Eileen Poueymirou Yunque, para miembro de la Junta Examinadora de Planificadores Profesionales de Puerto Rico, para un nuevo término que comienza posterior al 23 de agosto de 2000 y vence el 23 de agosto del 2004; del señor Pedro A. Gelabert Marqués, para miembro de la Junta Examinadora de Geólogos de Puerto Rico, para un nuevo término que comienza el 24 de agosto de 2000 y vence el 23 de agosto de 2004; de la señora Laura M. Pérez Alfonzo, para miembro de la Junta Examinadora de Consejeros en Rehabilitación, para un término que vence el 27 de agosto de 2002; de la señora Iris Yolanda Irizarry Rivera, para miembro de la Junta Examinadora de Consejeros en Rehabilitación, para un término que comienza posterior al 27 de agosto de 2000 y vence el 27 de agosto de 2003; de la señora Vilma Burgos Ortiz, para miembro de la Junta Examinadora de Barberos y Estilistas en Barbería, para un término de cuatro (4) años; del ingeniero Cruz Rosario Feliciano (Rep. ingenieros industriales), para miembro de la Junta Examinadora de Ingenieros, Arquitectos, Agrimensores y Arquitectos Paisajistas, para un nuevo término de cuatro (4) años; del doctor Jairo Francisco Lascarro (Rep. ingenieros mecánicos), para miembro de la Junta Examinadora de Ingenieros, Arquitectos, Agrimensores y Arquitectos Paisajistas, para un nuevo término de cuatro (4) años; de la señora Beatriz Guzmán Ocasio, para miembro de la Junta Examinadora de Especialistas en Belleza, para un término de cuatro (4) años; del señor Mariano A. Romaguera, para miembro de la Junta Examinadora de Evaluadores Profesionales de Bienes Raíces, para un nuevo término que vence el 31 de julio del 2004; del señor José Luis Mediavilla González, para miembro de la Junta Examinadora de Técnicos de Radio y Telereceptores, para un término que vence el 30 de junio de 2002; del señor Jorge L. Moyeno Pérez, para miembro de la Junta Examinadora de Barberos y Estilistas en Barbería, para un nuevo término de cuatro (4) años; del señor Antonio Otero De Jesús, para miembro de la Junta Examinadora de Barberos y Estilistas en Barbería, para un nuevo término de cuatro (4) años; de la señora María Isabel Lebrón Escalera, para miembro de la

Junta Examinadora de Especialistas en Belleza, para un término de cuatro (4) años; del arquitecto Manuel Bermúdez García, para miembro de la Junta Examinadora de Ingenieros, Arquitectos, Agrimensores y Arquitectos Paisajistas, para un término de cuatro (4) años; del señor Gaspar Orengo Avilés, para miembro de la Junta Examinadora de Maestros y Oficiales Plomeros, para un término de cuatro (4) años; del doctor Carlos Enrique Rodríguez Pérez, para miembro de la Junta Examinadora de Geólogos de Puerto Rico, para un término que vence el 23 de agosto del 2001; del señor Angel Motta Santiago, para miembro de la Junta Examinadora de Técnicos y Mecánicos Automotrices, para un término que vence el 1 de julio del 2002; del señor Eduardo Dávila Marrero, para miembro de la Junta Examinadora de Técnicos y Mecánicos Automotrices, para un término que vence el 1 de julio del 2001; de la señora Elsie Rodríguez Colón, para miembro de la Junta Examinadora de Especialistas en Belleza, en representación del especialista en estética, para un término de cuatro (4) años; de la señora Cynthia Luna Morales, para miembro de la Junta Examinadora de Especialistas en Belleza, en representación del especialista en uñas acrílicas, para un término de cuatro (4) años; de la señora Judith Torres de Maldonado, para miembro de la Junta Examinadora de Diseñadores-Decoradores de Interiores, para un término que vence el 1ro de julio del 2002; del arquitecto Isis A. Longo Ravelo, para miembro de la Junta Examinadora de Diseñadores-Decoradores de Interiores, para un término que vence el 1ro de julio del 2003; del licenciado Víctor M. Tirado Rodríguez, para miembro de la Junta Examinadora de Diseñadores-Decoradores de Interiores, para un término que vence el 1ro de julio del 2001; del ingeniero Jesús Sánchez Núñez (Nuevo término), para miembro de la Junta Examinadora de Ingenieros, Arquitectos, Agrimensores y Arquitectos Paisajistas, para un término de cuatro (4) años; del ingeniero Benjamín Pomales Navarro, para miembro de la Junta Examinadora de Ingenieros, Arquitectos, Agrimensores y Arquitectos Paisajistas, para un término de cuatro (4) años; del agrimensor Pedro J. Dávila Colón, para miembro de la Junta Examinadora de Ingenieros, Arquitectos, Agrimensores y Arquitectos Paisajistas, para un término de cuatro (4) años; del profesor Inés Rivera Colón, para miembro de la Junta Examinadora de Trabajadores Sociales, para un nuevo término de cuatro (4) años; del señor Héctor Ortiz Ortiz, para miembro de la Junta Examinadora de Trabajadores Sociales, para un nuevo término de cuatro (4) años; de la señora Lourdes Santiago Lebrón, para miembro de la Junta Examinadora de Trabajadores Sociales, para un nuevo término de cuatro (4) años; de la señora Nilda L. Pérez Rivera, para miembro de la Junta Examinadora de Trabajadores Sociales, para un nuevo término de cuatro (4) años; de la señora María Isabel Vázquez Mojica, para miembro de la Junta Examinadora de Trabajadores Sociales, para un nuevo término de cuatro (4) años; de la señora María Cristina Stubbe Arsuaga, para miembro de la Junta Examinadora de Diseñadores-Decoradores de Interiores, para un término que vence el 1 de julio del 2003; de la señora María del Carmen Mártir Irizarry, para miembro de la Junta Examinadora de Consejeros en Rehabilitación, para un término que comienza posterior al 27 de agosto del 2000 y vence el 27 de agosto del 2003; del señor Pedro Negrón Georgi, para miembro de la Junta Examinadora de Barberos y Estilistas en Barbería, para un término de cuatro (4) años; del señor Luis Antonio Rivera Benítez, para miembro de la Junta de Acreditación de Actores de Teatro de Puerto Rico, para un término que vence el 15 de septiembre del 2002; del señor Roberto Rodríguez Hernández, para miembro de la Junta de Acreditación de Actores de Teatro de Puerto Rico, para un término que vence el 15 de septiembre del 2001; del señor Raúl Carbonell, para miembro de la Junta de Acreditación de Actores de Teatro de Puerto Rico, para un término que vence el 15 de septiembre del 2001; del señor Rafael A. Ortiz Mercado, para miembro de la Junta de Acreditación de Actores de Teatro de Puerto Rico, para un término que vence el 15 de septiembre del 2002; de la profesora Carmen L. Velázquez Almodóvar, para miembro de la Junta Examinadora de Químicos, para un término que vence el 7 de julio del 2002; del licenciado Santiago Rullán Rivera, para miembro de la Junta Examinadora de Químicos, para un término que vence el 7 de julio del 2001 los cuales, por disposición reglamentaria han sido referidos a la Comisión de Nombramientos.

El honorable Pedro Rosselló, Gobernador de Puerto Rico, una comunicación, informando que con fecha del 13 y 19 de julio de 2000 extendió nombramientos de receso para la Junta de Apelaciones del Sistema de la Administración de Personal al señor Rafael Caro y al señor Fernando Rodríguez, los cuales fueron confirmados el 26 de julio de 2000. Por error involuntario la fecha de vencimiento de ambos nombramientos no fueron sometidas para el consejo y consentimiento del Senado conforme a su designación y que las fechas correctas son: Sr. Rafael Caro para un término que vence el 14 de agosto de 2007 y el Sr. Fernando Rodríguez para un término que vence el 6 de julio de 2006. Dicha información es para conocimiento del Senado.

SOLICITUDES DE INFORMACION AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES

La Secretaría da cuenta de las siguientes Comunicaciones:

Del señor Carlos R. Barreto Montañez, Secretario, Cámara de Representantes, una comunicación, informando que en la sesión del lunes, 28 de agosto del 2000, acordó solicitar a ese Alto Cuerpo el consentimiento para recesar los trabajos por más de tres días consecutivos, a partir del jueves, 31 de agosto hasta el martes, 5 de septiembre de 2000 y a su vez, da el consentimiento al Senado si éste hiciere igual solicitud a la Cámara de Representantes.

El senador Dávila López formula la moción para que se conceda el permiso solicitado por la Cámara de Representantes para levantar los trabajos por más de tres días consecutivos y que se acepte el consentimiento de dicho Cuerpo Legislativo a los mismos fines.

SR. DAVILA LOPEZ: Señora Presidenta, en el inciso (a) recibimos de la Cámara de Representantes, de Secretaría, una comunicación informando que la sesión del lunes, 28 de agosto del año 2000, se acordó solicitar al Cuerpo el consentimiento para recesar los trabajos por más de tres (3) días consecutivos. Queremos informar que se le dé el consentimiento a la Cámara y de igual forma, ellos nos informan que nos están dando el consentimiento a nosotros para que se hiciera igual que en la Cámara. Aceptamos esa solicitud.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la solicitud del señor Portavoz, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

MOCIONES

SR. DAVILA LOPEZ: Señora Presidenta, tenemos una moción por escrita del señor Presidente, Charlie Rodríguez, solicitamos que se apruebe esta moción.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la solicitud del señor Portavoz, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. DAVILA LOPEZ: De igual forma, queremos solicitar que se releve a la Comisión de Hacienda de tener que informar la Resolución Conjunta de la Cámara 3533 y que la misma se incluya en los trabajos del día de hoy.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la solicitud del señor Portavoz, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. DAVILA LOPEZ: De igual forma, se solicita que se releve a la Comisión de Asuntos Internos de tener que informar la Resolución del Senado 3623 y 3624 y que las mismas se incluyan en el orden del Calendario del Día de hoy.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la solicitud del señor Portavoz, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

MOCIONES DE FELICITACION, RECONOCIMIENTO, JUBILO, TRISTEZA, O PESAME

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Péame:

Por el senador Charlie Rodríguez:

“El Senador que suscribe solicita, que este Alto Cuerpo envíe mensaje de felicitación a la Sra. Debra Feliciano y al Sr. Rafael Zambrana, con motivo del nacimiento de su hijo Daryl, el pasado 17 de agosto del presente.

Enhorabuena, mis felicitaciones a los orgullosos padres, que los pasos de este niño sean guiados por Nuestro Dios ahora y siempre.

CALENDARIO DE LECTURA

Como primer asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 2262, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, sin enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar al programa de Retardación Mental de la Administración de Servicios de Salud Mental y Contra la Adicción, la cantidad de cuatro millones setecientos ochenta y tres mil (4,783,000) dólares, a fin de realizar mejoras a los centros diurnos y residenciales; autorizar la contratación del desarrollo de las obras; y la transferencia y el pareo de los fondos asignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se asigna al Programa de Retardación Mental, la cantidad de cuatro millones setecientos ochenta y tres mil (4,783,000) dólares, del Fondo de Mejoras Públicas, a fin de realizar las siguientes mejoras:

1)	Mejoras al Centro de Servicios Múltiples Rosario Bellber de Aibonito	\$125,000
2)	Mejoras al Centro RAM Camaseyes de Aguadilla	\$310,000
3)	Remodelación Edificios Antiguo Hospital Ruiz Soler de Bayamón	\$2,268,000
4)	Remodelación Centro Psicopedagógico de Ponce	\$1,080,000
5)	Adquisición de propiedad para reubicar y ampliar servicios del Centro Vida Independiente de Juana Díaz	\$1,000,000
	TOTAL	<u>\$4,783,000</u>

Sección 2.- Se autoriza a la Administración de Servicios de Salud Mental y Contra la Adicción a contratar con los gobiernos municipales o contratistas privados, así como con cualquier departamento, agencia o instrumentalidad del Gobierno de Puerto Rico, el desarrollo de las obras a que se refiere la Sección 1 de esta Resolución Conjunta.

Sección 3.- Cuando los intereses del servicio lo requieran, el Gobernador de Puerto Rico o el Director de la Oficina de Gerencia y Presupuesto, podrá autorizar el traspaso de fondos entre las partidas provistas en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta.

Sección 4.-Se autoriza a la la Administración de Servicios de Salud Mental y Contra la Adicción a parear los fondos asignados con aportaciones particulares, estatales, municipales o federales.

Sección 5.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir el 1ro. de julio de 2000."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la **R. C. del S. 2262**, tiene el honor de recomendar a este Alto Cuerpo, su aprobación sin enmiendas.

ALCANCE DE LA MEDIDA

La **R. C. del S. 2262**, propone asignar al programa de Retardación Mental de la Administración de Servicios de Salud Mental y Contra la Adicción, la cantidad de cuatro millones setecientos ochenta y tres mil (4,783,000) dólares, a fin de realizar mejoras a los centros diurnos y residenciales; autorizar la contratación del desarrollo de las obras; y la transferencia y el pareo de los fondos asignados.

Los fondos para la realización de los propósitos que se detallan en esta medida, están contemplados en el marco presupuestario del gobierno. La Comisión de Hacienda, no tiene objeción a la aprobación de la misma, que ha sido considerada en Reunión Ejecutiva.

En virtud de lo anteriormente expuesto, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la **R. C. del S. 2262** sin enmiendas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Roger Iglesias Suárez

Presidente

Comisión de Hacienda"

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 2578, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

"RESOLUCIÓN CONJUNTA

Para asignar al Departamento de Justicia la cantidad de trescientos mil (300,000) dólares a fin de que dicha agencia pueda adquirir equipos para habilitar y renovar las facilidades de distintas dependencias, programas, unidades especializadas y otros componentes del Departamento de Justicia a través de la Isla.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La RCC 3050, según aprobada por la Asamblea Legislativa, asignó novecientos mil dólares (\$900,000) al Departamento de Justicia. La medida al ser firmada por el señor Gobernador redistribuyó y reasignó los fondos asignados exclusivamente a dos de los programas a los que la Asamblea Legislativa le asignaba fondos originalmente.

Mediante esta Resolución, el Departamento de Justicia solicita que se le conceda la partida de trescientos mil dólares (\$300,000) que no fue concedida al Programa Giusti-Bravo para ser usados por la agencia a fines de que dicha agencia pueda adquirir equipos para habilitar y renovar las facilidades de distintas dependencias, programas, unidades especializadas y otros componentes del Departamento de Justicia a través de todo Puerto Rico.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se asigna al Departamento de justicia la cantidad de trescientos mil (300,000) dólares, de fondos no comprometidos del tesoro estatal, a fin de que dicha agencia pueda adquirir equipos para habilitar y renovar las facilidades de distintas dependencias, programas, unidades especializadas y otros componentes del Departamento de Justicia.

Sección 2.- Se autoriza al Departamento de Justicia a transferir los fondos y a parearlos con aportaciones particulares, estatales, municipales o federales.

Sección 3.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R. C. del S. 2578, tiene el honor de recomendar a este Alto Cuerpo su aprobación con enmiendas.

En La Exposición De Motivos:

Página 1, línea 3

tachar "reasigno" y sustituir por "reassignó"

Página 1, línea 5

después de "Resolución" tachar "," y añadir "Conjunta,"

Página 1, línea 8

tachar "de dependencias" y sustituir por "dependencias"

En El Texto Decretativo:

Página 2, línea 1

tachar "justicia" y sustituir por "Justicia"

Página 2, línea 2

tachar "del tesoro estatal" y sustituir por "en el Tesoro Estatal"

En El Título

Página 1, línea 1

después de "dólares" insertar " , de fondos no comprometidos en el Tesoro Estatal,"

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. C. del S. 2578 propone asignar al Departamento de Justicia la cantidad de trescientos mil (300,000) dólares, de fondos no comprometidos en el Tesoro Estatal, a fin de que dicha agencia pueda adquirir equipos para habilitar y renovar las facilidades de distintas dependencias, programas, unidades especializadas y otros componentes del Departamento de Justicia a través de la Isla.

Los fondos para los propósitos que se detallan en esta medida están contenidos dentro del marco presupuestario del Gobierno de Puerto Rico, por lo que la Comisión de Hacienda no tiene objeción a la aprobación de esta Resolución Conjunta.

Por las razones expuestas, la Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de esta medida con enmiendas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Roger Iglesias Suarez

Presidente

Comisión de Hacienda"

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta de la Cámara 2367, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, sin enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para reasignar al Municipio de Fajardo la cantidad de quinientos (500) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 354 de 14 de agosto de 1997, para realizar actividades que propendan al bienestar social y mejorar la calidad de vida de los residentes del Distrito Representativo Núm. 36, según descritos en la Sección 1 y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.

RESUELVASE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO

Sección 1.-Se reasigna al Municipio de Fajardo la cantidad de quinientos (500) dólares, de fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 354 de 14 de agosto de 1997, para realizar actividades que propendan al bienestar social y mejorar la calidad de vida de los residentes del Distrito Representativo Núm. 36 según se detalla a continuación:

Colegio de Enfermería Práctica Lic. de Puerto Rico	\$500
(Para cubrir gastos en 5ta. Asamblea Anual)	
Sr. Angel García Hernández -Vice Presidente II	
HC 55 Box 9291 Ceiba, PR 00735	
Tel. 885-5001	

TOTAL	<u>\$500</u>
--------------	---------------------

Sección 2.-Los fondos aquí reasignados provendrán de la asignación hecha a la Sra. Milka J. Acosta Vélez para terapias ocupacionales en la Resolución Conjunta Núm. 354 de 14 de agosto de 1997 inciso E, los

cuales fueron consignados y contabilizados en el presupuesto de dicho municipio de acuerdo con la intención original de dicha Resolución Conjunta, por lo que tales fondos deben permanecer en el mencionado municipio.

Sección 3.-Los fondos consignados en esta Resolución Conjunta, podrán ser pareados con fondos federales, estatales o municipales.

Sección 4.-El gobierno Municipal de Fajardo someterá un informe a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Representantes, sobre el uso y distribución de estos fondos tan pronto se cumpla con los propósitos establecidos en esta Resolución Conjunta y en el estricto cumplimiento de la Ley.

Sección 5.-Esta Resolución Conjunta entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la **R. C. de la C. 2367**, tiene el honor de recomendar a este Alto Cuerpo, su aprobación sin enmiendas.

ALCANCE DE LA MEDIDA

La **R. C. de la C. 2367**, propone reasignar al Municipio de Fajardo, la cantidad de quinientos (500) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 354 de 14 de agosto de 1997, para realizar actividades que propendan al bienestar social y mejorar la calidad de vida de los residentes del Distrito Representativo Núm. 36, según descritos en la Sección 1; y para autorizar el pareo de los fondos.

Los fondos para la realización de los propósitos que se detallan en esta medida, están contenidos en la Resolución Conjunta Núm. 354 de 14 de agosto de 1997. La Comisión de Hacienda, no tiene objeción a la aprobación de la misma, que ha sido considerada en Reunión Ejecutiva.

En virtud de lo anteriormente expuesto, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la **R. C. de la C. 2367** sin enmiendas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Roger Iglesias Suárez

Presidente

Comisión de Hacienda"

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta de la Cámara 3527, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, sin enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para reasignar al Municipio de Guaynabo, la cantidad de trescientos (300.00) dólares, provenientes del Distrito Representativo Núm. 6, consignados mediante la Resolución Conjunta Núm. 505 de 27 de agosto de 1998, destinados al estudiante Gabriel Ortiz Alamo para viaje a Washington programa a fundación "Close Up" los cuales fueron originalmente asignados al Club Balompié Lincoln Inc.; autorizar la transferencia y el pareo de fondos.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Se reasigna al Municipio de Guaynabo, la cantidad de trescientos (300.00) dólares, provenientes del Distrito Representativo Núm. 6, consignados mediante la Resolución Conjunta Núm. 505 de 27 de agosto de 1998, destinados al estudiante Gabriel Ortíz Alamo para viaje a Washington programa de función "Close Up" los cuales fueron originalmente asignados al Club Balompié Lincoln Inc.; autorizar la transferencia y el pareo de fondos.

Sección 2.-Los fondos asignados en esta Resolución Conjunta podrán ser pareados con aportaciones estatales, federales y/o municipales.

Sección 3.-Esta Resolución Conjunta empezará a regir inmediatamente después de su aprobación."

INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la **R. C. de la C. 3527**, tiene el honor de recomendar a este Alto Cuerpo, su aprobación sin enmiendas.

ALCANCE DE LA MEDIDA

La **R. C. de la C. 3527**, propone reasignar al Municipio de Guaynabo, la cantidad de trescientos (300) dólares, de fondos provenientes del Distrito Representativo Núm. 6, consignados mediante la Resolución Conjunta Núm. 505 de 27 de agosto de 1998, destinados al estudiante Gabriel Ortíz Alamo, para viaje a Washington, programa a fundación "Close-Up", los cuales fueron originalmente asignados al Club Balompié Lincoln, Inc.; y para autorizar la transferencia y el pareo de los fondos.

Los fondos para la realización de los propósitos que se detallan en esta medida, están contenidos en la Resolución Conjunta Núm. 505 de 27 de agosto de 1998. La Comisión de Hacienda, no tiene objeción a la aprobación de la misma, que ha sido considerada en Reunión Ejecutiva.

En virtud de lo anteriormente expuesto, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la **R. C. de la C. 3527** sin enmiendas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Roger Iglesias Suárez

Presidente

Comisión de Hacienda"

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta de la Cámara 3528, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, sin enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para reasignar al Departamento de la Familia la cantidad de mil quinientos cincuenta (1,550) dólares provenientes de las Resoluciones Conjuntas Núms. 756 de 15 de diciembre de 1999 y 760 de 15 de diciembre de 1999, para llevar a cabo mejoras y ayudas a personas y/o instituciones del Distrito Representativo Núm. 28 y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Se reasigna al Departamento de la Familia la cantidad de mil quinientos cincuenta (1,550) dólares provenientes de las Resoluciones Conjuntas Núms. 756 de 15 de diciembre de 1999 y 760 de 15 de diciembre de 1999, para llevar a cabo mejoras y ayudas a personas y/o instituciones del Distrito Representativo Núm. 28.

Sección 2.-Los fondos asignados en esta Resolución Conjunta podrán ser pareados con fondos federales, estatales o municipales.

Sección 3.-Esta Resolución Conjunta empezará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la **R. C. de la C. 3528**, tiene el honor de recomendar a este Alto Cuerpo, su aprobación sin enmiendas.

ALCANCE DE LA MEDIDA

La **R. C. de la C. 3528**, propone reasignar al Departamento de la Familia, la cantidad de mil quinientos cincuenta (1,550) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 756 de 15 de diciembre de 1999 y en la Resolución Conjunta Núm. 760 de 15 de diciembre de 1999, para ayuda y mejoras en el Distrito Núm. 28; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.

Los fondos para la realización de los propósitos que se detallan en esta medida, están contenidos en la Resolución Conjunta Núm. 756 de 15 de diciembre de 1999 y en la Resolución Conjunta Núm. 760 de 15 de diciembre de 1999. La Comisión de Hacienda, no tiene objeción a la aprobación de la misma, que ha sido considerada en Reunión Ejecutiva.

En virtud de lo anteriormente expuesto, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la **R. C. de la C. 3528** sin enmiendas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Roger Iglesias Suárez

Presidente

Comisión de Hacienda"

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta de la Cámara 3529, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, sin enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para reasignar a la Administración de Servicios Generales, la cantidad de quince mil cuarenta (15,040) dólares, de los fondos asignados mediante las Resoluciones Conjuntas Núm. 505 de 27 de agosto de 1998 incisos f, g, j, l, m, s, pp, qq y la Resolución Conjunta Núm. 555 de 21 de agosto de 1999 inciso g, a fin de ser utilizados para la compra de materiales de construcción y mejoras a viviendas y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Se reasigna a la Administración de Servicios Generales, la cantidad de quince mil cuarenta (15,040) dólares, de los fondos asignados mediante las Resoluciones Conjuntas Núm. 505 de 27 de agosto de 1998 incisos f, g, j, l, m, s, pp, qq, y la Resolución Conjunta Núm. 555 de 21 de agosto de 1999 inciso g, a fin de ser utilizados para la compra de materiales de construcción y mejoras a viviendas.

Sección 2.-Los fondos asignados en esta Resolución Conjunta podrán ser pareados con fondos municipales, estatales, privados y/o federales.

Sección 3.-Esta Resolución Conjunta empezará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la **R. C. de la C. 3529**, tiene el honor de recomendar a este Alto Cuerpo, su aprobación sin enmiendas.

ALCANCE DE LA MEDIDA

La **R. C. de la C. 3529**, propone reasignar a la Administración de Servicios Generales, la cantidad de quince mil cuarenta (15,040) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 505 de 27 de agosto de 1998, incisos f, g, j, l, m, s, pp, qq y en la Resolución Conjunta Núm. 555 de 21 de agosto de 1999, inciso g, a fin de ser utilizados para la compra de materiales de construcción y mejoras a viviendas; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.

Los fondos para la realización de los propósitos que se detallan en esta medida, están contenidos en la Resolución Conjunta Núm. 505 de 27 de agosto de 1998 y en la Resolución Conjunta Núm. 555 de 21 de agosto de 1999. La Comisión de Hacienda, no tiene objeción a la aprobación de la misma, que ha sido considerada en Reunión Ejecutiva.

En virtud de lo anteriormente expuesto, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la **R. C. de la C. 3529** sin enmiendas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Roger Iglesias Suárez

Presidente

Comisión de Hacienda"

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta de la Cámara 3530, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, sin enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para enmendar la Resolución Conjunta Núm. 289 de 23 de junio de 2000, a los fines de asignar al Programa de Escuelas de la Comunidad del Departamento de Educación la cantidad de quince millones (15,000,000) de dólares, de la cual cinco millones (5,000,000) de dólares serán para continuar con el desarrollo del compromiso programático de proveer a cada niño, maestro, directores escolares y ejecutivos en el sistema escolar, acceso a una computadora, y la cantidad de diez millones (10,000,000) de dólares para el programa de mejoras a escuelas y planteles escolares; y para cambiar la fecha de vigencia.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Se enmienda la Resolución Conjunta Núm. 289 de 23 de junio de 2000 para que se lea como sigue:

Sección 1.-Se asigna al Programa de Escuelas de la Comunidad del Departamento de Educación, la cantidad de quince millones (15,000,000) de dólares, de la cual cinco millones (5,000,000) de dólares serán para continuar con el desarrollo del compromiso programático de proveer a cada niño, maestro, directores escolares y ejecutivos en el sistema escolar, acceso a una computadora, y la cantidad de diez millones (10,000,000) de dólares para el programa de mejoras a escuelas y planteles escolares.

Sección 2.-Se autoriza al Departamento de Educación a parear los fondos asignados con aportaciones particulares, estatales, municipales o federales.

Sección 3.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir el 1ro de agosto de 2000."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la **R. C. de la C. 3530**, tiene el honor de recomendar a este Alto Cuerpo, su aprobación sin enmiendas.

ALCANCE DE LA MEDIDA

La **R. C. de la C. 3530**, propone enmendar la Resolución Conjunta Núm. 289 de 23 de junio de 2000, a los fines de asignar al Programa de Escuelas de la Comunidad del Departamento de Educación, la cantidad de quince millones (15,000,000) de dólares, de la cual cinco millones (5,000,000) de dólares, serán para continuar con el desarrollo del compromiso programático de proveer a cada niño, maestro, directores escolares y ejecutivos en el sistema escolar, acceso a una computadora, y la cantidad de diez

millones (10,000,000) de dólares para el programa de mejoras a escuelas y planteles escolares; y para cambiar la fecha de vigencia.

Los fondos para la realización de los propósitos que se detallan en esta medida, están contemplados en el marco presupuestario del gobierno. La Comisión de Hacienda, no tiene objeción a la aprobación de la misma, que ha sido considerada en Reunión Ejecutiva.

En virtud de lo anteriormente expuesto, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la **R. C. de la C. 3530** sin enmiendas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Roger Iglesias Suárez

Presidente

Comisión de Hacienda"

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta de la Cámara 3533, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, sin enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar al Departamento de Justicia la cantidad de trescientos mil (300,000) dólares a fin de que dicha agencia pueda adquirir equipos para habilitar y renovar las facilidades de distintas dependencias, programas, unidades especializadas y otros componentes del Departamento de Justicia a través de la Isla.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La RCC 3050, según aprobada por la Asamblea Legislativa, asignó novecientos mil dólares (\$900,000) al Departamento de Justicia. La medida al ser firmada por el señor Gobernador redistribuyó y reasignó los fondos asignados exclusivamente a dos de los programas a los que la Asamblea Legislativa le asignaba fondos originalmente.

Mediante esta Resolución, el Departamento de Justicia solicita que se le conceda la partida de trescientos mil dólares (\$300,000) que no fue concedida al Programa Giusti-Bravo para ser usados por la agencia a fines de que dicha agencia pueda adquirir equipos para habilitar y renovar las facilidades de distintas dependencias, programas, unidades especializadas y otros componentes del Departamento de Justicia a través de todo Puerto Rico.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Se asigna al Departamento de Justicia la cantidad de trescientos mil (300,000) dólares, de fondos no comprometidos del tesoro estatal, a fin de que dicha agencia pueda adquirir equipos para habilitar y renovar las facilidades de distintas dependencias, programas, unidades especializadas y otros componentes del Departamento de Justicia.

Sección 2.-Se autoriza al Departamento de Justicia a transferir los fondos y a parearlos con aportaciones particulares, estatales, municipales o federales.

Sección 3.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 3623, el cual ha sido descargado de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para expresar el más sincero y caluroso reconocimiento a la conocida artista e intérprete musical Gloria Estefan con motivo de su visita a Puerto Rico el día 28 de agosto de 2000, así como por sus innumerables logros artísticos y empresariales y su gran calidad humana.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Para los latinos en general y los puertorriqueños en particular, la música, más que un simple medio de expresión artística, es parte esencial de nuestra personalidad colectiva, un aspecto vital e insustituible de nuestro desenvolvimiento diario, compañera inseparable de nuestras penas y alegrías. Al compás de la música reímos, lloramos, oramos, trabajamos y amamos. En todo lugar y a toda hora, la música es nuestro acompañamiento natural. Debido a este disfrute tan personal y arraigado de la música, sentimos la mayor estimación por los intérpretes de los más variados géneros musicales, especialmente aquellos con raíces latinas o afrocaribeñas.

Durante las últimas dos décadas, la música latina y sus exponentes han alcanzado éxitos sin precedentes en todo el mundo, no sólo en los mercados tradicionales de la América Latina, sino también en otros lugares que tradicionalmente no se consideraban mercados fuertes para este género musical, tales como los Estados Unidos de América, Europa y Asia. Esta explosión musical latina se debe en gran medida a los esfuerzos y el trabajo de un reducido grupo de exponentes de este género que tuvieron la visión de aventurarse fuera de los mercados latinos tradicionales —tales como América del Sur, Puerto Rico, Nueva York y Miami— y enfocar su trabajo hacia un público más amplio, incluyendo el mercado anglosajón. Indudablemente, gran parte de este éxito se debe a una de las más productivas y talentosas exponentes de este tipo de música, Gloria Estefan. Conocida internacionalmente como “la Reina del Pop Latino”, Gloria Estefan ha vendido más de 45 millones de discos para convertirse en la más exitosa artista musical de este género fuera de los mercados exclusivamente latinos.

Su verdadero nombre es Gloria María Fajardo y nació en La Habana, Cuba, el día 1 de septiembre de 1957. En 1959, con el triunfo de la Revolución Cubana, su familia se trasladó a Miami. Su padre, José Manuel Fajardo, participó en la fallida invasión de Bahía de Cochinos y estuvo prisionero en Cuba por un año y medio; posteriormente ingresó al Ejército de los Estados Unidos y sirvió en el conflicto de Vietnam. Posiblemente a causa de su exposición al “Agente Naranja” en Vietnam, José Manuel Fajardo contrajo esclerosis múltiple, condición que ocasionó el deterioro progresivo de su salud. Gloria, quien se encargaba de cuidar a su padre mientras su madre trabajaba y estudiaba de noche, cantaba y tocaba guitarra para entretenerse.

En 1975, esta talentosa joven ingresó a la Universidad de Miami. Ese mismo año, ante la insistencia de su madre, Gloria cantó algunas canciones en una boda en la cual tocaba un grupo dirigido por Emilio Estefan llamado “The Miami Latin Boys”. Impresionado con el talento de Gloria, Emilio la invitó a unirse a su grupo, cuyo nombre cambió a “The Miami Sound Machine”. En 1978, Emilio y Gloria contrajeron matrimonio.

Entre 1981 y 1983, “Miami Sound Machine” grabó cuatro (4) álbumes en español (*Renacer, Otra Vez, Río y A Toda Máquina*), pero su fama siguió limitada al mercado hispano. En 1984, el sencillo “Dr. Beat” alcanzó el número 10 en las listas de éxitos bailables en los Estados Unidos, pero no fue hasta 1985, con el álbum *Primitive Love*, que se produjo su primer gran éxito musical, “Conga”, lo cual sería determinante para éxitos subsiguientes. El estilo popularizado por el grupo ha sido descrito como una fusión pop latina. En pocos años, el sonido fresco e innovador de dicho ritmo penetró el mundo musical con un éxito extraordinario, dominando tanto el mercado latino como el anglosajón en los Estados Unidos y proyectándose en forma decisiva más allá de sus fronteras, generando una sólida cadena de triunfos en pocos años. Progresivamente, comenzó a presentarse como “Gloria Estefan y The Miami Sound Machine” y finalmente como “Gloria Estefan”. En 1989 lanzó el álbum *Cuts Both Ways* como solista.

En 1990, mientras se encontraba de gira artística, casi perdió la vida cuando el autobús en que viajaba fue impactado por un camión de arrastre. Tuvo que someterse a una operación de cuatro horas para implantarle permanentemente dos (2) varillas de titanio de ocho pulgadas de largo para estabilizar su columna vertebral. A pesar de la gravedad de sus lesiones, se recuperó milagrosamente, gracias en parte al apoyo incondicional de sus millones de fanáticos. Su recuperación en tan difíciles circunstancias es evidencia de su fortaleza física y espiritual.

En 1991 lanzó al mercado el álbum *Into the Light* y en 1993 *Mi Tierra*, el cual fue galardonado con el Premio Grammy como Mejor Album Tropical para ese año. En 1995 también tuvo gran éxito con *Abriendo Puertas* y en 1998 con *gloria!*. Entre otros éxitos, fue seleccionada por el Comité Olímpico para producir *Reach*, el tema oficial de los Juegos Olímpicos de 1996. *Reach* tuvo difusión mundial con la interpretación en vivo de Gloria Estefan en la ceremonia de clausura de los Juegos Olímpicos en Atlanta, Georgia. Dicho tema también fue producido en el idioma español, resultando en un sencillo de gran éxito titulado *Puedes Llegar*, interpretado por artistas latinos de renombre y alcanzando al mercado con el álbum olímpico *Voces Unidas*.

Este año fue honrada con un Premio al Mérito en los “American Music Awards”, por sus numerosos éxitos y ejecutorias. Tan recientemente como mayo del 2000, lanzó al mercado otro álbum en español, *Alma Caribeña*.

Tal ha sido el éxito alcanzado por esta excepcional artista que ha servido de inspiración a muchos otros, principalmente en la comunidad latina y cubano-americana. Aparte de sus proyectos musicales, Gloria Estefan es copropietaria con su esposo Emilio de varios negocios localizados en el famoso y mundialmente reconocido South Beach en Miami. El Hotel Cardozo localizado en Ocean Drive, el *Café Alliolis* y *Larios on the Beach* son considerados grandes puntos de atracción para quienes visitan Miami. Su más reciente aventura culinaria es la apertura de *Bongos*, un auténtico y tradicional restaurant cubano, el primero de su clase en el complejo recreativo de Pleasure Island en Walt Disney World.

Por sus numerosas ejecutorias en el campo artístico y empresarial, su alentador historial de superación personal, su gran deseo de ayudar al progreso del talento joven, sobre todo latino, y por sus grandes cualidades humanas, Gloria Estefan es merecedora de la admiración y reconocimiento del público mundial, incluyendo el de Puerto Rico.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Expresar el más sincero y caluroso reconocimiento a la conocida artista e intérprete musical Gloria Estefan con motivo de su visita a Puerto Rico el día 28 de agosto de 2000, así como por sus innumerables logros artísticos y empresariales y su gran calidad humana.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, preparada en forma de pergamino, será entregada a Gloria Estefan.

Sección 3.- Copia de esta Resolución será enviada a los medios de comunicación para su divulgación.

Sección 4.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 3624, el cual ha sido descargado de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para reconocer a la Sargento Alba I. Díaz Torres, placa # 8-18280, por su excelente trabajo como Directora de la Unidad de Violencia Doméstica del Area de Caguas de la Policía de Puerto Rico, en ocasión de la reinauguración de dicha unidad, el 6 de septiembre de 2000.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Sargento Alba I. Díaz Torres, residente de Caguas, ingresó en la Policía de Puerto Rico el 15 de junio de 1992 y fue asignada al Cuartel de Distrito de Cayey. Desde ese momento fue evaluada por sus superiores como una mujer dinámica y comprometida con sus funciones, por lo cual recibió varios reconocimientos.

Fue seleccionada para el equipo de tiro al blanco del Area Policiaca de Caguas, donde obtuvo el premio de experto en armas de fuego (pistola y revólver). Luego fue asignada a prestar sus servicios al Distrito de Caguas, Unidad de Comunicaciones donde fue seleccionada como Coordinadora de los Sistemas de N.C.I.C. a nivel del área. Para tales efectos, recibió adiestramientos en el ámbito estatal y federal.

Ya perteneciendo al Cuerpo de la Policía, obtuvo un Bachillerato en Artes y Ciencias Sociales de la Universidad del Turabo, donde perteneció al Cuadro de Honor y se graduó Cum Laude.

A los tres años y medio de pertenecer a la Policía, su deseo de superación la motivó a tomar y a aprobar el examen de ascenso a sargento. Oficialmente fue felicitada por el Lcdo. Pedro Toledo Dávila por su actitud, capacidad, devoción, liderato y su gran esfuerzo y deseo de superación en tan corto tiempo de su carrera como servidor público.

Pasó a dirigir el Area de Estadísticas del Area de Caguas y fue reconocida por sus superiores por su gran aprotación y esfuerzo por cumplir a cabalidad con la encomienda que le fue asignada.

El 1ro de enero de 1998, el Teniente Coronel Rubén Olán Báez, en ese entonces Comandante de Area de Caguas, y su Comandante Auxiliar, Aníbal Ortiz Rodríguez, seleccionaron a la Sgto. Alba Díaz Torres para crear, organizar y dirigir la primera Unidad de Apoyo en Incidentes de Violencia Doméstica en el Area de Caguas. Esta unidad se creó con el propósito de prevenir el delito de violencia doméstica y frenar el aumento de asesinatos por esa razón.

La misma brinda servicios a toda el Area de Caguas, que incluye los pueblos de Aguas Buenas, Caguas, Cayey, Cidra, Comerío, Gurabo, y San Lorenzo, a todas las personas que reportan querellas por incidentes de violencia doméstica, confidencias recibidas, referidos de agencias, personas particulares sin querellas previas o alguna persona que solicite al tribunal una orden de protección.

La unidad que dirige la Sgto. Díaz realizan realizan visitas, llamadas y entrevistan a las víctimas, con especial atención a los casos de amenaza de muerte y con incidentes previos. Brinda asistencia a la víctima, protección, apoyo y asesoramiento sobre sus derechos y los servicios gubernamentales y privados disponibles. Aproximadamente 4,159 personas se han beneficiado de los servicios de dicha unidad. También evalúan la situación de cada caso en particular y realiza un diagnóstico de sus necesidades, para

ofrecerle el referido pertinente a su caso. Concientiza a las víctimas de la violencia doméstica como conducta delictiva y medios de escape en casos de emergencia.

También evalúan niños maltratados por la violencia para referirlo a la agencia pertinente. Coordinan traslados con otras unidades de apoyo de la policía de diferentes estados de la Unión, entre otros.

La unidad que dirige la Sgto. Díaz fue seleccionada por la ley federal "Stop Violence Against Woman Action" 18 USCA 2265 para establecer bajo la propuesta federal establecida, estas unidades de apoyo en todas las áreas Policiacas de Puerto Rico.

Los asesinatos por violencia doméstica en el Area de Caguas han mermado desde que se instituyó la unidad en 1998.

El Senado de Puerto Rico reconoce que se han dado muchísimos casos de violencia doméstica y estima que es meritorio destacar los logros obtenidos por la Sgto. Alba I. Díaz Torres, placa # 8-18280 en favor de la prevención e intervención con la violencia doméstica, en ocasión de la reinauguración de la Unidad de Violencia Doméstica del Area Policial de Caguas, el 6 de septiembre de 2000.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Reconocer a la Sargento Alba I. Díaz Torres, placa # 8-18280, por su excelente trabajo como Directora de la Unidad de Violencia Doméstica del Area de Caguas de la Policía de Puerto Rico, en ocasión de la reinauguración de dicha unidad, el 6 de septiembre ed 2000.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, se entregará a la Sargento Alba I. Díaz Torres.

Sección 3.- Esta Resolución tendrá vigencia inmediatamente después de su aprobación."

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. DAVILA LOPEZ: Hemos recibido el Segundo Orden de los Asuntos del día de hoy, solicitamos que se llame el Segundo Orden de los Asuntos.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la solicitud del señor Portavoz, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

Se aprueban las Actas correspondientes al martes, 16 de mayo de 2000 y lunes, 22 de mayo de 2000.

PETICIONES

La Secretaría informa que el senador Agosto Alicea ha formulado, por escrito, la siguiente petición:

El senador Modesto Luis Agosto Alicea, ha radicado la siguiente petición por escrito:

"El Senador que suscribe respetuosamente solicita que a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo y en los próximos veinte (20) días, el Secretario del Departamento de Justicia someta la información, que

al momento posee en torno a la investigación que lleva a cabo desde 1998, sobre la Corporación de Desarrollo Rural.

Por recomendación del Contralor y ante irregularidades halladas por éste y consideradas graves (Primera Hora, miércoles 7 de abril de 1999) se lleva a cabo hace dos años, una investigación en el Departamento de Justicia sobre la Corporación de Desarrollo Rural. Exactamente el martes 6 de abril de 1999, el ex-Secretario de Justicia, José Fuentes Agostini declaraba públicamente (Primera Hora) que el Departamento de Justicia se proponía radicar cargos próximamente contra un grupo de personas vinculadas a una serie de irregularidades en el Departamento de Agricultura y añadió que “la pesquisa está bien adelantada”.

Este Senador ha llevado a cabo un seguimiento continuo sobre el estatus de las investigaciones que involucran al Departamento de Agricultura, específicamente la Corporación de Desarrollo Rural.

El tiempo que ha transcurrido desde que el ex-Secretario de Justicia señaló que la pesquisa estaba bien adelantada, permiten inferir que ésta, sino está completa debe estar por concluir. Entiendo que veinte (20) días suponen un tiempo razonable.

Es imperativo que este Alto Cuerpo interceda apoyando ésta petición.”

SR. DAVILA LOPEZ: Señora Presidenta, hemos recibido una petición del senador Modesto Agosto Alicea, solicitamos que la misma se apruebe.

Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. DAVILA LOPEZ: En turno de Peticiones, solicitamos que la petición del compañero senador Agosto Alicea se deje para un turno posterior.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la solicitud del compañero Portavoz, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

INFORMES DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

La Secretaría da cuenta de los siguientes Informes de Comisiones Permanentes:

De la Comisión de Hacienda, tres informes, proponiendo la aprobación de las R. C. de la C. 3528; 3529 y 3530, sin enmiendas.

De las Comisiones de Recursos Naturales, Asuntos Ambientales y Energía; y de Asuntos Urbanos e Infraestructura, un informe conjunto, proponiendo la no aprobación del P. de la C. 1206.

MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRAMITE LEGISLATIVO

La Secretaría da cuenta de las siguientes Comunicaciones de Trámite Legislativo:

De la licenciada Mildred G. Pabón Charneco, Asesora del Gobernador, Oficial de Asuntos Legislativos, diecisiete comunicaciones, informando que el Gobernador de Puerto Rico ha aprobado y firmado las siguientes leyes:

LEY NUM. 117.-

Aprobada el 12 de julio del 2000.-

(P. de la C. 3027) “Para enmendar la Sección 2080 y el apartado (d) de la Sección 4010 de la Ley Núm. 120 de 31 de octubre de 1994, según enmendada, conocida como el Código de Rentas Internas de Puerto

Rico de 1994, para que la fecha límite para pagar con descuentos las licencias sea desde el día 15 al 30 del mes de septiembre.”

LEY NUM. 118.-

Aprobada el 13 de julio del 2000.-

(P. de la C. 3083(rec.)) “Para autorizar la Emisión de Bonos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico por una cantidad principal que no exceda de cuatrocientos veinticinco millones (425,000,000) de dólares y la emisión de pagarés en anticipación de bonos para cubrir el costo de mejoras públicas necesarias y el costo de la venta de dichos bonos; proveer para el pago de principal e intereses sobre dichos bonos y pagarés; autorizar al Secretario de Hacienda a hacer adelantos temporeros del Fondo General del Tesoro del Estado Libre Asociado para aplicarse al pago de los costos de dichas mejoras y dicha venta de bonos; conceder al Secretario de Transportación y Obras Públicas y a otras agencias e instrumentalidades del Estado Libre Asociado el poder de adquirir bienes muebles e inmuebles necesarios y para ejercer el poder de expropiación forzosa, para eximir del pago de contribuciones dichos bonos y pagarés y sus intereses y para derogar el Artículo 16 de la Ley Núm. 153 de 16 de julio de 1999.”

LEY NUM. 119.-

Aprobada el 13 de julio del 2000.-

(P. de la C. 3224) “Para establecer los requisitos mínimos de edad y años de servicios acreditables con el propósito de autorizar un Programa de Retiro Temprano para los empleados de la Corporación del Fondo del Seguro del Estado; fijar el porciento de retribución promedio a utilizarse en el cómputo de la pensión; y para otros fines.”

LEY NUM. 120.-

Aprobada el 19 de julio del 2000.-

(P. de la C. 1347) “Para establecer los requisitos mínimos de edad y años de servicios acreditables con el propósito de autorizar un Programa de Retiro Temprano para los empleados de la Corporación del Fondo del Seguro del Estado; fijar el porciento de retribución promedio a utilizarse en el cómputo de la pensión; y para otros fines.”

LEY NUM. 121.-

Aprobada el 20 de julio del 2000.-

(P. de la C. 1697) “Para enmendar el Artículo 7-03 del Capítulo VII de la Ley Núm. 54 de 30 de mayo de 1973, según enmendada, conocida como “Ley de Administración, Conservación y Policía de las Carreteras Estatales de Puerto Rico”, a fin de requerir a todo jinete que transite por las carreteras que lleve en su vestimenta o en la indumentaria, montura del caballo, un elemento distintivo de seguridad para brindar protección a éste, al jinete, a su ejemplar y a los conductores; y para imponer penalidades.”

LEY NUM. 122.-

Aprobada el 20 de julio del 2000.-

(P. de la C. 2699(Conf.)) “Para añadir un apartado (e) al inciso A del Artículo 4 de la Ley Núm. 13 de 2 de octubre de 1980, según enmendada, conocida como “Carta de Derechos del Veterano Puertorriqueño” a

los fines de establecer que todas las agencias del Gobierno Estatal y Municipal circulen las convocatorias de puestos de trabajo de libre competencia a la Oficina del Procurador del Veterano Puertorriqueño, quien notificará a las organizaciones de veteranos organizadas debidamente, por vía de una página electrónica accesible a través del Internet o por cualquier otro medio que así estime pertinente y para otros fines.”

LEY NUM. 123.-

Aprobada el 20 de julio del 2000.-

(P. de la C. 2792) “Para adicionar un nuevo inciso (m) y redesignar los incisos (m) al (v) respectivamente, como (n) al (w) del Artículo 3 de la Ley Núm. 11 de 23 de junio de 1976, según enmendada, conocida como “Ley de Reforma Integral de los Servicios de Salud de Puerto Rico”, a fin de incluir el significado de lo que es un medicamento genérico.

LEY NUM. 124.-

Aprobada el 20 de julio del 2000.-

(P. de la C. 3501) “Para enmendar el Artículo 25 de la Ley Núm. 447 del 15 de mayo de 1951, según enmendada, conocida como “Ley del Sistema de Retiro de los Empleados del Gobierno y sus Instrumentalidades”, a los fines de disponer que los patronos en el sector público vendrán obligados a someter a la Administración de los Sistemas de Retiro toda la documentación requerida dentro de los sesenta (60) días siguientes a la fecha de solicitud de los beneficios del retiro o de liquidación de fondos; disponer que el Sistema de Retiro tramitará en un plazo no mayor de sesenta (60) días dicha solicitud; y para establecer penalidades.”

LEY NUM. 125.-

Aprobada el 21 de julio del 2000.-

(P. de la C. 1855) “Para enmendar el inciso (a) y adicionar el inciso (n) al Artículo 2 de la Ley Núm. 214 de 14 de octubre de 1995, según enmendada, conocida como “Ley para Reglamentar el Negocio de Intermediación Financiera”, a fin de excluir a los economistas del cumplimiento de esta ley, por encontrarse dentro de los profesionales que prestan servicios incidentales en el Negocio de Intermediación Financiera, como parte del ejercicio de su profesión.”

LEY NUM. 126.-

Aprobada el 21 de julio del 2000.-

(P. de la C. 2925) “Para disponer que el Teatro Music Hall, localizado en la Calle Del Parque en el Municipio de San Juan, sea designado como “Sala de Teatro Experimental Dra. Victoria Espinosa”, en reconocimiento a su destacada aportación al teatro en Puerto Rico y por su legado artístico a la cultura puertorriqueña durante cincuenta (50) años de labor ininterrumpida, convirtiéndose en la “Decana de los Directores del Teatro en Puerto Rico”.”

LEY NUM. 127.-

Aprobada el 21 de julio del 2000.-

(P. de la C. 3004) “Para enmendar la Sección 31 de la Ley Núm. 218 de 6 de mayo de 1951, conocida como “Ley de Retiro para Maestros”, según enmendada, para eliminar la moratoria de un año en la

acreditación de los años servidos anteriormente cuando se reingrese en el Sistema de Retiro para Maestros.”

LEY NUM. 128.-

Aprobada el 21 de julio del 2000.-

(P. de la C. 3067) “Para enmendar los incisos (1) y (6) del Artículo 5 y el primer párrafo del Artículo 6 de la Ley Núm.282 de 21 de agosto de 1999, conocida como “Ley de Asuntos No Contenciosos Ante Notario”, a los fines de corregir que la referencia a 3 días laborables no son horas laborables sino que son 3 días laborables contadas a partir del otorgamiento para que el notario haga la notificación correspondiente.”

LEY NUM. 129.-

Aprobada el 21 de julio del 2000.-

(P. de la C. 3085) “Para declarar como monumento natural el área donde se encuentra localizado el Cerro de Las Cuevas del Barrio Guayabal en el municipio de Juana Díaz.”

LEY NUM. 130.-

Aprobada el 21 de julio del 2000.-

(P. de la C. 3119) “Para declarar el mes de febrero de cada año, como el “Mes de la Prevención y Manejo de Síntomas del Corazón y de los Adiestramientos de Resucitación Cardiopulmonar”; y para exhortar anualmente a las entidades educativas y profesionales relacionadas a llevar a cabo actividades dirigidas a la educación, prevención y orientación de condiciones y anomalías cardíacas.”

LEY NUM. 131.-

Aprobada el 21 de julio del 2000.-

(P. de la C. Para disponer que el Teatro del Patio del Antiguo Convento de los Dominicos, del Instituto de Cultura Puertorriqueña en el Viejo San Juan, sea designado como Teatro Lucy Boscana en reconocimiento a su destacada aportación al teatro y por su legado artístico a la cultura puertorriqueña, mereciendo el título de La Primera Dama del Teatro Puertorriqueño.”

LEY NUM. 132.-

Aprobada el 21 de julio del 2000.-

(P. de la C. 3242) “Para enmendar la cláusula (i) del inciso (A) del párrafo (2) del apartado (aa) de la Sección 1023 de la Ley Núm. 120 de 31 de octubre de 1994, según enmendada, conocida como “Código de Rentas Internas de Puerto Rico de 1994”, a los fines de aumentar la deducción que tiene derecho a reclamar un contribuyente por los gastos incurridos en el cuidado de hijos.”

LEY NUM. 133.-

Aprobada el 21 de julio del 2000.-

(P. de la C. 3480) “Para enmendar el apartado Número dos del Artículo 1 de la Ley Número 91 aprobada el 30 de mayo de 1970, según enmendada, para añadir un nuevo inciso (h) a los fines de aclarar los

derechos que se pagan por las notas marginales en los casos de los procedimientos ejecutivos ordinarios de hipoteca, según dispone el Artículo 185.1 del Reglamento General para la Ejecución de la Ley Hipotecaria y del Registro de la Propiedad.”

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado la R. C. de la C. 3533 y solicita igual resolución por parte del Senado.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, dos comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo acordó dar el consentimiento solicitado por el Senado para pedir al Gobernador la devolución de las R. C. de la C. 3094 y 3304, que le fue enviada para la firma, con el fin de reconsiderarla.

SOLICITUDES DE INFORMACION AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES

La Secretaría da cuenta de las siguientes Comunicaciones:

Del Chief, Antilles Regulatory Section, U.S. Army Corps of Engineers, una comunicación, remitiendo copia de solicitud de permiso número 199606325 (IP-VG) de Virgin Island Department of Public Works, 8244 Sub Base, St. Thomas, U.S. Virgin Islands 00802.

Del señor Eduardo Villanueva Muñoz, Presidente, Colegio de Abogados de Puerto Rico, una comunicación, remitiendo copia de la Resolución Núm. 62, aprobada por la Junta de Gobierno del Colegio de Abogados el 19 de agosto de 2000.

De la Oficina del Contralor, cuatro comunicaciones, remitiendo copia de los Informes de Auditoría Número CP-01-3 sobre las operaciones fiscales de la Autoridad de los Puertos de Puerto Rico; CP-01-04 sobre las operaciones fiscales de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Ciencias Médicas; DB-01-11 sobre las operaciones fiscales de la Asamblea Legislativa de Puerto Rico, Cámara de Representantes, Oficina del Representante Ángel M. Cintrón García y TI-01-2 sobre las operaciones fiscales de la Corporación del Centro Cardiovascular de Puerto Rico y del Caribe, Departamento de Sistemas de Informática.

De los señores Luis R. Soler López, Richard M.T. Webb, y Ramón A. Carrasquillo Nieves, United States Department of the Interior, U.S. Geological Survey, una comunicación, remitiendo copia del Informe Núm. 00-4045 Water-Resources Investigations, “Sedimentation Survey of Lago La Plata, Puerto Rico, October 1998.

Del señor Ramón M. Jiménez Fuentes, Secretario, Comisión Estatal de Elecciones, una comunicación, remitiendo Reglamento Voto Ausente, aprobado el 16 de agosto de 2000, de conformidad con el Artículo 1.005 (1) de la Ley Electoral de Puerto Rico.

Del señor K. P. Green, Comandante, Fuerzas Navales de los E.E.U.U., Comando Sur, una comunicación, remitiendo notificación de disponibilidad de la evaluación ambiental preliminar para la propuesta transferencia de la propiedad Naval de apoyo para municiones (NASD) en Vieques, Puerto Rico.

SR. DAVILA LOPEZ: Señora Presidenta, en el inciso (c) hemos recibido una comunicación del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación informando que dicho Cuerpo Legislativo acordó dar el consentimiento solicitado por el Senado para pedirle al Gobernador la Resolución Conjunta de la Cámara 3094 y 3304, que fue enviada para firma con el fin de reconsiderarla.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la solicitud del señor Portavoz, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

MOCIONES

SR. DAVILA LOPEZ: Señora Presidenta, solicitamos que se releve a la Comisión de Asuntos Internos de tener que informar la Resolución del Senado 3625 y que la misma se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día de hoy.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la solicitud del señor Portavoz, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

MOCIONES DE FELICITACION, RECONOCIMIENTO, JUBILO, TRISTEZA, O PESAME

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame:

Por el senador Charlie Rodríguez:

“El Senador que suscribe solicita, para que a través de la Secretaría del Senado se le envíen las condolencias a la Sra. Luz Reyes Machuca por el fallecimiento de su amado esposo, el señor Angel L. Rosario. Que las mismas sean extensivas a sus demás familiares.

Doña Luz, pedimos a nuestro Dios continúe con usted, fortaleciéndola espiritualmente, trayendo paz y consuelo tanto a usted como a su amada familia y elevamos una plegaria al Todopoderoso en la confianza que estará junto a usted en estos momentos de dolor.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino, a su dirección conocida en: 100 Vancourthand, Park South, Apt. 9C-63, Bronx, New York, 100463.”

SR. DAVILA LOPEZ: Señora Presidenta, solicitamos que la Resolución del Senado 3625 se le dé lectura, también.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la solicitud del señor Portavoz, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

CALENDARIO DE LECTURA

Como primer asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 3625, el cual ha sido descargado de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para felicitar y reconocer al Sr. Jesús Rivera Hernández "El Madrugador", por haber mantenido su programa de música típica "Amanecer Jíbaro" por WIAC durante los últimos 25 años, en reconocimiento a llevarse el cabo el 1 de octubre en el Bo. Piñas de Toa Alta.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Sr. Jesús Rivera Hernández, nació en el Bo. Piñas de Toa Alta Puerto Rico, el 11 de enero de 1944. Inició su escuela elemental en su barrio, terminando su escuela intermedia y superior en la ciudad de Bayamón.

El 7 de octubre de 1975, comenzó el programa de música típica "Amanecer Jíbaro", desde las 4:00 en horas de la madrugada hasta las 6:00 de la mañana, todos los días durante 25 años como servicio de WIAC Radio.

Su programa trae entretenimiento a los miles de trabajadores y personas que se desplazan hacia sus trabajos a esas horas, choferes de carros públicos, camioneros, pasajeros y público en general.

Don Jesús complementa su programa con anuncios de servicios y orientación personal a todos los que lo solicitan.

El primero de octubre de 2000, un grupo de amigos, líderes choferiles y trovadores, le rendirán un reconocimiento en su barrio natal, Piñas de Toa Alta. Marianito Cotto, y su grupo de trovadores, está al frente de la actividad, con el respaldo musical del Conjunto Típico Mapecy.

Don Jesús "El Madrugador" ha mantenido la música nuestra todo el año sin interrupción, lo cual ha hecho de él un servidor público merecedor del respeto y del reconocimiento público.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Felicitar y reconocer al Sr. Jesús Rivera Hernández, "El Madrugador" por haber mantenido su programa de música típica "Amanecer Jíbaro" por WIAC durante los últimos 25 años, en reconocimiento a llevarse el cabo el 1 de octubre en el Bo. Piñas de Toa Alta.

Sección 2.- Copia de esta Resolución en forma de pergamino, le será entregada al Sr. Jesús Rivera Hernández "El Madrugador", el día 1 de octubre de 2000, en actividad alusiva.

Sección 3.- Copia de esta Resolución, será entregada a los medios para su divulgación.

Sección 4.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

SR. DAVILA LOPEZ: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. DAVILA LOPEZ: Para que se comience con el Calendario.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la solicitud del señor Portavoz, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como primer asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 2262, titulada :

"Para asignar al programa de Retardación Mental de la Administración de Servicios de Salud Mental y Contra la Adicción, la cantidad de cuatro millones setecientos ochenta y tres mil (4,783,000) dólares, a fin de realizar mejoras a los centros diurnos y residenciales; autorizar la contratación del desarrollo de las obras; y la transferencia y el pareo de los fondos asignados."

Enmiendas Circuladas En Sala:

En el Texto:

Página 1, línea 5:

sustituir 125,000 por 128,000

Página 1, línea 7:

sustituir 310,000 por 55,000

Página 2, línea 1:

sustituir 2,268,000 por 1,446,000

Página 2, línea 3:

sustituir 1,080,000 por 26,000

Página 2, línea 6:

sustituir 1,000,000 por 1,680,000

Página 2,

después de línea 11: insertar lo siguiente:

- (6) Remodelación Programa de Vida Independiente Antiguo
Leprocomio de Trujillo Alto 1,000,000
- (7) Mejoras al Centro de Servicios Integrales de Cayey
\$81,500;
- 8) Remodelación y mejoras al Centro de Cuidado Gentil de
Mayaguez \$193,000
- (9) Remodelación y mejoras al Centro Valle del Toa de Toa
Alta \$73,500
- (10) Adquisición de propiedad para desarrollar nuevas
facilidades en Fajardo \$40,000
- (11) Misceláneos \$60,000

Página 2, línea 15:

eliminar "la" repetido

SR. DAVILA LOPEZ: Señora Presidenta, para unas enmiendas. Solicitamos que se aprueben las enmiendas según han sido circuladas.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la solicitud del señor Portavoz, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. DAVILA LOPEZ: Señora Presidenta, para se apruebe la medida según ha sido enmendada.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la solicitud de aprobación de la medida según ha sido enmendada, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 2578, titulada :

"Para asignar al Departamento de Justicia la cantidad de trescientos mil (300,000) dólares a fin de que dicha agencia pueda adquirir equipos para habilitar y renovar las facilidades de distintas dependencias, programas, unidades especializadas y otros componentes del Departamento de Justicia a través de la Isla."

SR. DAVILA LOPEZ: Señora Presidenta, solicitamos que la Resolución Conjunta del Senado 2578 sea devuelta a Comisión, ya que recibimos aquí la versión de la Cámara que va a ser aprobada posteriormente.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la solicitud del señor Portavoz, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta de la Cámara 2367, titulada :

"Para reasignar al Municipio de Fajardo la cantidad de quinientos (500) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 354 de 14 de agosto de 1997, para realizar actividades que propendan al bienestar social y mejorar la calidad de vida de los residentes del Distrito Representativo Núm. 36, según descritos en la Sección 1 y para autorizar el pareo de los fondos reasignados."

SR. DAVILA LOPEZ: Señora Presidenta, solicitamos que se apruebe la medida sin enmiendas.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la solicitud del señor Portavoz, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta de la Cámara 3527, titulada :

"Para reasignar al Municipio de Guaynabo, la cantidad de trescientos (300.00) dólares, provenientes del Distrito Representativo Núm. 6, consignados mediante la Resolución Conjunta Núm. 505 de 27 de agosto de 1998, destinados al estudiante Gabriel Ortiz Alamo para viaje a Washington programa a fundación "Close Up" los cuales fueron originalmente asignados al Club Balompié Lincoln Inc.; autorizar la transferencia y el pareo de fondos."

SR. DAVILA LOPEZ: Señora Presidenta, solicitamos que se apruebe la medida sin enmiendas.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la solicitud de la aprobación de la medida sin enmiendas, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta de la Cámara 3528, titulada :

"Para reasignar al Departamento de la Familia la cantidad de mil quinientos cincuenta (1,550) dólares provenientes de las Resoluciones Conjuntas Núms. 756 de 15 de diciembre de 1999 y 760 de 15 de diciembre de 1999, para llevar a cabo mejoras y ayudas a personas y/o instituciones del Distrito Representativo Núm. 28 y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

SR. DAVILA LOPEZ: Señora Presidenta, solicitamos que se apruebe la medida sin enmiendas.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la de la aprobación de la medida sin enmiendas, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta de la Cámara 3529, titulada :

"Para reasignar a la Administración de Servicios Generales, la cantidad de quince mil cuarenta (15,040) dólares, de los fondos asignados mediante las Resoluciones Conjuntas Núm. 505 de 27 de agosto de 1998 incisos f, g, j, l, m, s, pp, qq y la Resolución Conjunta Núm. 555 de 21 de agosto de 1999 inciso g, a fin de ser utilizados para la compra de materiales de construcción y mejoras a viviendas y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

SR. DAVILA LOPEZ: Señora Presidenta, solicitamos que se apruebe la medida sin enmiendas.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la solicitud de la aprobación de la medida sin enmiendas, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta de la Cámara 3530, titulada :

"Para enmendar la Resolución Conjunta Núm. 289 de 23 de junio de 2000, a los fines de asignar al Programa de Escuelas de la Comunidad del Departamento de Educación la cantidad de quince millones (15,000,000) de dólares, de la cual cinco millones (5,000,000) de dólares serán para continuar con el desarrollo del compromiso programático de proveer a cada niño, maestro, directores escolares y ejecutivos en el sistema escolar, acceso a una computadora, y la cantidad de diez millones (10,000,000) de dólares para el programa de mejoras a escuelas y planteles escolares; y para cambiar la fecha de vigencia."

SR. DAVILA LOPEZ: Señora Presidenta, solicitamos que se apruebe la medida sin enmiendas.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la solicitud de la aprobación de la medida sin enmiendas, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta de la Cámara 3533, titulada :

"Para asignar al Departamento de Justicia la cantidad de trescientos mil (300,000) dólares a fin de que dicha agencia pueda adquirir equipos para habilitar y renovar las facilidades de distintas dependencias, programas, unidades especializadas y otros componentes del Departamento de Justicia a través de la Isla."

SR. DAVILA LOPEZ: Para unas enmiendas en Sala.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante con las enmiendas en Sala.

SR. DAVILA LOPEZ: En la Exposición de Motivos, página 1, línea 1, sustituir "RCC 3050, según aprobada por la Asamblea Legislativa" por "Resolución Conjunta Núm. 303 de 7 de julio de 2000." En la página 1, línea 5, después de "Resolución" insertar "Conjunta".

Esas son las enmiendas, señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la solicitud del señor Portavoz, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. DAVILA LOPEZ: Señora Presidenta, para que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la solicitud de la aprobación de la medida según ha sido enmendada, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 3623, titulada :

"Para expresar el más sincero y caluroso reconocimiento a la conocida artista e intérprete musical Gloria Estefan con motivo de su visita a Puerto Rico el día 28 de agosto de 2000, así como por sus innumerables logros artísticos y empresariales y su gran calidad humana. "

SR. DAVILA LOPEZ: Señora Presidenta, para que se apruebe la medida sin enmiendas.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la solicitud de aprobación sin enmiendas, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 3624, titulada :

Para expresar el más sincero y caluroso reconocimiento a la conocida artista e intérprete musical Gloria Estefan con motivo de su visita a Puerto Rico el día 28 de agosto de 2000, así como por sus innumerables logros artísticos y empresariales y su gran calidad humana.

SR. DAVILA LOPEZ: Señora Presidenta, para unas enmiendas en Sala. En la página 1, párrafo 2, línea 1, tachar "Policiaa" y sustituir por "Policíaca". En la página 2, línea 2, tachar "aprotación" y sustituir por "aportación". Página 2, párrafo 5, línea 1, tachar "realizar"; en esa misma línea tachar "realizan" y sustituir por "realiza"; en esa misma línea tachar "entrevistan" y sustituir por "entrevistas". En la página 2, párrafo 6, línea 1, tachar "la; en esa misma línea, tachar "referirlo" y sustituir por "referirlos". Página 3, párrafo 1, línea 3, tachar "Policiaa" y sustituir por "Policíaca".

Esas son las enmiendas, señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas en Sala, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SR. DAVILA LOPEZ: Para que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación de la medida según ha sido enmendada, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 3625, titulada :

Para felicitar y reconocer al Sr. Jesús Rivera Hernández "El Madrugador", por haber mantenido su programa de música típica "Amanecer Jíbaro" por WIAC durante los últimos 25 años, en reconocimiento a llevarse el cabo el 1 de octubre en el Bo. Piñas de Toa Alta.

SR. DAVILA LOPEZ: Para que se apruebe la medida sin enmiendas.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación de la medida, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SRA. VICEPRESIDENTA: Antes de continuar la discusión de Ordenes de los Asuntos, queremos reconocer que se encuentran en el Hemiciclo miembros del Programa YCC de la Guardia Nacional de Juana Díaz, en Fort Allen. Le damos la más cordial bienvenida a este su Senado de Puerto Rico. En este momento, pues, estamos en discusión de los Orden de los Asuntos, resoluciones conjuntas que están siendo consideradas en esta Sesión Extraordinaria, la cual fue convocada por el Honorable Gobernador, Don

Pedro Rosselló González. Esperamos que su visita y su experiencia en este proceso les ayude a entender cuál es el proceso que sigue en Puerto Rico en cuanto a la aprobación de regulación en beneficio del Pueblo de Puerto Rico. Bienvenidos.

SR. DAVILA LOPEZ: Sí, de igual forma, la Delegación del Partido Nuevo Progresista le da la más cordial bienvenida a los jóvenes aquí. Y esperamos que este Programa les ayude grandemente a formar seres humanos de un carácter intachable en el futuro y que sean del bien para Puerto Rico. Los felicito a ustedes y esperamos que le saquen el provecho necesario a este Programa.

Que Dios les bendiga.

SRA. VICEPRESIDENTA: Queremos darle la bienvenida, nuevamente, al otro grupo del Programa YCC de la Guardia Nacional de Juana Díaz de Fort Allen. Le damos la bienvenida al Hemiciclo del Senado de Puerto Rico. Esperamos que su estadía haya sido de su agrado y que su experiencia les ayude a comprender el proceso legislativo. La legislación que se aprueba en beneficio del Pueblo de Puerto Rico.

Y felicitamos, también, a la Guardia Nacional por tener un programa de ayuda a nuestra juventud.

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Senadora Velda González.

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: Sí, la Delegación del Partido Popular quiere unirse, también, en este saludo a estos jóvenes y nuestra felicitación a la Guardia Nacional por este programa.

SR. DAVILA LOPEZ: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. DAVILA LOPEZ: A nombre de la Delegación del Partido Nuevo Progresista queremos felicitar a los jóvenes que nos visitan aquí en la mañana de hoy en el Hemiciclo del Senado de Puerto Rico. Y también felicitamos a la Guardia Nacional por la iniciativa de crear este tipo de programa para ayuda y beneficio de nuestros jóvenes en el futuro. A ustedes le decimos y le deseamos que saquen el mejor provecho de esta oportunidad de adquirir experiencia en la vida para que en el futuro podamos ser hombres de bien y darle lo mejor nuestro a Puerto Rico.

Que Dios les bendiga y muchas felicidades.

Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. DAVILA LOPEZ: Para regresar al turno de Relación de Proyectos y Resoluciones Radicadas en Secretaría.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la solicitud del señor Portavoz, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente segunda relación de proyecto de ley y resolución del Senado radicados y referidos a comisiones por el señor Presidente, de la lectura se prescinde, según enmendada, a moción del senador Dávila López:

PROYECTO DEL SENADO

P. del S. 2668

Por el señor González Rodríguez:

“Para enmendar la Ley Num. 211 del 2 de agosto de 1999, a fin de incluir a los legisladores por distrito entre las personas que pueden recibir adiestramientos en manejo de emergencias e incluirlos entre las

personas o entidades con las cuales se coordinan las acciones de prestación de servicios para cubrir las necesidades de los ciudadanos víctimas de desastres.”

(GOBIERNO Y ASUNTOS FEDERALES; Y DE SEGURIDAD PUBLICA)

RESOLUCION DEL SENADO

R. del S. 3625

Por la señora Berríos Rivera:

“Para felicitar y reconocer al Sr. Jesús Rivera Hernández "El Madrugador", por haber mantenido su programa de música típica "Amanecer Jíbaro" por WIAC durante los últimos 25 años, en reconocimiento a llevarse el cabo el 1 de octubre en el Bo. Piñas de Toa Alta.”

(ASUNTOS INTERNOS)

SR. DAVILA LOPEZ: Señora Presidenta, hemos recibido la segunda relación de Proyectos y Resoluciones radicadas en Secretaría y queremos hacer una enmienda. En el Proyecto del Senado 2668, que se le asigne a la Comisión de Seguridad Pública en primera instancia y a la de Gobierno y Asuntos Federales en segunda instancia.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la solicitud del señor Portavoz, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. DAVILA LOPEZ: Que se dé por leída y aprobada.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la solicitud de que se dé por leída y aprobada, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. DAVILA LOPEZ: Señora Presidenta, vamos a solicitar un receso hasta las doce y cuarenta y cinco de la tarde (12:45 p.m.) donde estaremos comenzando la Votación Final. A todos aquellos compañeros y ayudantes que están en las oficinas que les notifiquen a los compañeros Senadores que la Votación va a comenzar a las doce y cuarenta y cinco (12:45) y que estaremos por el Reglamento nuestro hasta la una y quince (1:15) atendiendo la Votación Final del día de hoy.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la solicitud del señor Portavoz, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

RECESO

- - - -

Transcurrido el receso, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia del señor Orlando Parga Figueroa, Presidente Accidental.

- - - -

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. PARGA FIGUEROA): Señora Portavoz.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para regresar al turno de Peticiones.

PRES. ACC. (SR. PARGA FIGUEROA): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, adelante.

PETICIONES

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. PARGA FIGUEROA): Señora Portavoz.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, el senador Agosto Alicea ha radicado una moción por escrito en la cual solicita que el Secretario de este Alto Cuerpo, en los próximos veinte (20) días, solicite al Secretario del Departamento de Justicia que someta información que habla la moción y se enmienda a los efectos de que en vez de veinte (20) días, treinta (30) días.

Esta es la enmienda, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. PARGA FIGUEROA): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, aprobado.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para que entonces se apruebe la moción según enmendada.

PRES. ACC. (SR. PARGA FIGUEROA): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, aprobada.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. PARGA FIGUEROA): Señora Portavoz.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, habiendo concluido los trabajos en el día de hoy solicitamos que se forme un Calendario de Votación Final de las siguientes medidas: Resolución Conjunta del Senado 2262, Resolución del Senado 3623, Resolución del Senado 3624, Resolución del Senado 3625, Resolución Conjunta de la Cámara 2637, Resolución Conjunta de la Cámara 3527, Resolución Conjunta de la Cámara 3528, Resolución Conjunta de la Cámara 3529, Resolución Conjunta de la Cámara 3530 y Resolución Conjunta de la Cámara 3533; y que la Votación coincida con el Pase de Lista Final y se me permita votar en primer instancia a esta servidora.

PRES. ACC. (SR. PARGA FIGUEROA): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, adelante.

CALENDARIO DE APROBACION FINAL DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

Son consideradas en Votación Final las siguientes medidas:

R.C. del S. 2262

"Para asignar al programa de Retardación Mental de la Administración de Servicios de Salud Mental y Contra la Adicción, la cantidad de cuatro millones setecientos ochenta y tres mil (4,783,000) dólares, a fin de realizar mejoras a los centros diurnos y residenciales; autorizar la contratación del desarrollo de las obras; y la transferencia y el pareo de los fondos asignados."

R. del S. 3623

"Para expresar el más sincero y caluroso reconocimiento a la conocida artista e intérprete musical Gloria Estefan con motivo de su visita a Puerto Rico el día 28 de agosto de 2000, así como por sus innumerables logros artísticos y empresariales y su gran calidad humana."

R. del S. 3624

"Para reconocer a la Sargento Alba I. Díaz Torres, placa # 8-18280, por su excelente trabajo como Directora de la Unidad de Violencia Doméstica del Area de Caguas de la Policía de Puerto Rico, en ocasión de la reinauguración de dicha unidad, el 6 de septiembre de 2000."

R. del S. 3625

"Para felicitar y reconocer al Sr. Jesús Rivera Hernández "El Madrugador", por haber mantenido su programa de música típica "Amanecer Jíbaro" por WIAC durante los últimos 25 años, en reconocimiento a llevarse el cabo el 1 de octubre en el Bo. Piñas de Toa Alta."

R.C. de la C. 2637

"Para ordenar a la Administración de Terrenos de Puerto Rico ceder en usufructo a la Corporación sin fines de lucro a "First Response Emergency Medical Services (FREMS, Inc.)", un predio de terreno y estructura con 0.6050 cuerdas de cabida, ubicados en la Avenida Ponce de León 159 en la parada 27 en Hato Rey, cuyas colindancias son, al norte con la calle Nemesio Canales, al sur con la calle Maestro Cordero, al este con un predio arrendado a la Policía de Puerto Rico, y al oeste con la Avenida Ponce de León."

R.C. de la C. 3527

"Para reasignar al Municipio de Guaynabo, la cantidad de trescientos (300.00) dólares, provenientes del Distrito Representativo Núm. 6, consignados mediante la Resolución Conjunta Núm. 505 de 27 de agosto de 1998, destinados al estudiante Gabriel Ortiz Alamo para viaje a Washington programa a fundación "Close Up" los cuales fueron originalmente asignados al Club Balompié Lincoln Inc.; autorizar la transferencia y el pareo de fondos."

R.C. de la C. 3528

"Para reasignar al Departamento de la Familia la cantidad de mil quinientos cincuenta (1,550) dólares provenientes de las Resoluciones Conjuntas Núms. 756 de 15 de diciembre de 1999 y 760 de 15 de diciembre de 1999, para llevar a cabo mejoras y ayudas a personas y/o instituciones del Distrito Representativo Núm. 28 y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

R.C. de la C. 3529

"Para reasignar a la Administración de Servicios Generales, la cantidad de quince mil cuarenta (15,040) dólares, de los fondos asignados mediante las Resoluciones Conjuntas Núm. 505 de 27 de agosto de 1998 incisos f, g, j, l, m, s, pp, qq y la Resolución Conjunta Núm. 555 de 21 de agosto de 1999 inciso g, a fin de ser utilizados para la compra de materiales de construcción y mejoras a viviendas y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

R.C. de la C. 3530

"Para enmendar la Resolución Conjunta Núm. 289 de 23 de junio de 2000, a los fines de asignar al Programa de Escuelas de la Comunidad del Departamento de Educación la cantidad de quince millones (15,000,000) de dólares, de la cual cinco millones (5,000,000) de dólares serán para continuar con el desarrollo del compromiso programático de proveer a cada niño, maestro, directores escolares y ejecutivos en el sistema escolar, acceso a una computadora, y la cantidad de diez millones (10,000,000) de dólares para el programa de mejoras a escuelas y planteles escolares; y para cambiar la fecha de vigencia."

R.C. de la C. 3533

"Para asignar al Departamento de Justicia la cantidad de trescientos mil (300,000) dólares a fin de que dicha agencia pueda adquirir equipos para habilitar y renovar las facilidades de distintas dependencias, programas, unidades especializadas y otros componentes del Departamento de Justicia a través de la Isla."

VOTACION

La R. C. del S. 2262; las R. del S. 3623; 3624; 3625 y las R. C. de la C. 2367; 3527; 3528; 3529 y 3533, son consideradas en Votación Final, las que tienen efecto con los siguientes resultados:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, Carmen L. Berríos Rivera, Eduardo Bhatia Gautier, Norma L. Carranza De León, Carlos A. Dávila López, Velda González de Modestti, Francisco González Rodríguez, Roger Iglesias Suárez, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Víctor Marrero Padilla, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas De León, Mercedes Otero de Ramos, Migdalia Padilla Alvelo, Carlos Pagán González, Sergio Peña Clos, Bruno A. Ramos Olivera, Charlie Rodríguez Colón, Enrique Rodríguez Negrón, Jorge A. Santini Padilla y Orlando Parga Figueroa, Presidente Accidental.

TOTAL.....23

VOTOS NEGATIVOS

TOTAL.....0

VOTOS ABSTENIDOS

TOTAL.....0

La R. C. de la C. 3530, es considerada en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Luz Z. Arce Ferrer, Carmen L. Berríos Rivera, Eduardo Bhatia Gautier, Norma L. Carranza De León, Carlos A. Dávila López, Velda González de Modestti, Francisco González Rodríguez, Roger Iglesias Suárez, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Víctor Marrero Padilla, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas De León, Migdalia Padilla Alvelo, Carlos Pagán González, Sergio Peña Clos, Bruno A. Ramos Olivera, Charlie Rodríguez Colón, Enrique Rodríguez Negrón, Jorge A. Santini Padilla y Orlando Parga Figueroa, Presidente Accidental.

Total.....21

VOTOS NEGATIVOS

Total.....0

VOTOS ABSTENIDOS

Senadores:

Eudaldo Báez Galib y Mercedes Otero de Ramos.

Total.....2

SR. PARGA FIGUEROA: Por el resultado de la Votación todas las medidas han sido aprobadas.

SR. DAVILA LOPEZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. PARGA FIGUEROA): Señor Portavoz.

SR. DAVILA LOPEZ: Queremos excusar de la sesión de hoy al compañero Tony Fas Alzamora, que se encuentra fuera del Capitolio en asuntos oficiales. Al igual que al compañero senador Modesto Agosto Alicea que por motivo de enfermedad no pudo estar en la sesión del día de hoy. Y al señor Ramón Luis Rivera, hijo senador, que se encuentra fuera del Capitolio en asuntos oficiales, también.

PRES. ACC. (SR. PARGA FIGUEROA): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, quedan debidamente excusados.

SR. DAVILA LOPEZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. PARGA FIGUEROA): Señor Portavoz.

SR. DAVILA LOPEZ: Solicitamos que se recese la sesión de hoy hasta mañana jueves, 31 de agosto del año 2000, a las diez de la mañana (10:00 a.m.). Queremos recordarle a todos los Senadores y a los ayudantes de los Senadores que notifiquen que la sesión comenzará mañana a las diez de la mañana (10:00 a.m.); y que tendremos ante la consideración el Proyecto del Voto Presidencial y que la sesión irá televisada. Así es que esperamos que todo el mundo esté tempranito aquí para poder comenzar con los trabajos a tiempo.

PRES. ACC. (SR. PARGA FIGUEROA): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se acuerda. El Senado de Puerto Rico recesa sus trabajos hasta el jueves, 31 de agosto de 2000, a las diez de la mañana (10:00 a.m.).

INDICE DE MEDIDAS
CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA
30 DE AGOSTO DE 2000

<u>MEDIDAS</u>	<u>PAGINA</u>
RCS 2262	10654 – 10655
RCC 2367	10655 – 10656
RCC 3527	10656
RCC 3528	10656
RCC 3529	10656
RCC 3530	10657
RCC 3533	10657
RS 3623	10657 – 10658
RS 3624	10658
RS 3625	10658